292

correccion

ADPORT
LTDA
SEGURIDAD PRIVADA

COMPAÑÍA ISO 9001: 2015 CERTIFICADA
SG-2020004215-A

Bogotá D.C., 2 de octubre de 2020

subgerencia adport
0 6 m. r.o.

Señores
ALCALDIA LOCAL DE BOSA
Atn.- Dra. Lizeth Jahira Gonzalez Vargas
Alcaldesa Local
Ciudad.-

COMPAÑÍA ISO 14001: 2015 CERTIFICADA
SG-2020004215-B

REFERENCIA: CUENTA DE COBRO 3017456711

COMPAÑÍA ISO 45001:2018 CERTIFICADA
SG-2020004215-F

Respetada Doctora:

Con toda atención me permito enviar a ustedes, las facturas de venta Nos. 2705 y 2711, correspondiente al cobro de los servicios de seguridad y vigilancia prestados por nuestra compañía, de los meses de agosto y septiembre de 2020, de acuerdo al contrato 223 de 2020.

COMPAÑÍA CERTIFICADA
SG-2020004215-NK

Anexo:

1. Facturas en Original Nos. 2705 y 2711
2. Relación de servicios prestados
3. Certificación de aportes de empleados a seguridad social
4. Copia simple planillas de pago Seguridad Social y Parafiscales

CERTIFICADO RESPONSABILIDAD SOCIAL

Cordialmente,

OSCAR ANDRES ROMERO CELIS
ADPORT LTDA.

EMPRESA BIOSEGURIDAD

Notificaciones:
Carrera 27 No. 74 A 12
Teléfono 2407867
Celular 3183591623
Email: info@adport.com.co

Alcaldia Local de Bosa
R No. 2020-571-009547-2
2020-10-02 16:51 - Folios: 1 Anexos: 24
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: ADPORT LTDA

"VIGILADO Supervigilancia RES. 20204100021007/11/05/2020

2913

ADPORT LTDA.

SEGURIDAD PRIVADA

NIT 830.087.993-3

IVA REGIMEN COMUN COD. ACT. ICA 8010

RESOLUCION DIAN No. 18763004010014
HABILITACIÓN DEL DEL 1 AL 10.000

FACTURA DE VENTA

No. 2711

FECHA: BOGOTA D.C. 01/10/2020

SEÑOR (ES): FONDO DE DESARROLLO LOCAL
899999061 9
CALLE 80 I No 61-05 SUR Bogota D.C. 2711

DIRECCION: _____ TELEFONO _____

DESCRIPCION	VALOR
~~SERVICIO 24 HORAS DE LUNES A DOMINGO SIN ARMA~~	~~4.377.311~~
SERVICIO DE VIGILANCIA DEL 14 AL 30 DE AGOSTO 2020	
A Y S 10% ARMADO	350.185
ALCALDIA LOCAL DE BOSA	
SERVICIO 24 HORAS DE LUNES A DOMINGO SIN ARMA	4.377.311
SERVICIO DE VIGILANCIA DEL 14 AL 30 DE AGOSTO 2020	
A Y S 10% ARMADO	350.185
CASA DE LA PARTICIPACION	
SERVICIO DE 8 D. DE LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS	871.104
SERVICIO DE VIGILANCIA DEL 14 AL 30 DE AGOSTO 2020	
A Y S 10% ARMADO	69.688
RECEPCION ALCALDIA LOCAL	
SERVICIO DE 8 HORAS DIURNAS DE LUNES A SABADO SIN FESTIVOS	1.045.325
SERVICIO DE VIGILANCIA DEL 14 AL 30 DE AGOSTO 2020	
A Y S 10% ARMADO	83.625
RECORREDOR ALCALDIA LOCAL	
SERVICIOS DE 12 HORAS NOCTURNAS DE LUNES A VIERNES	1.045.324
SERVICIO DE VIGILANCIA DEL 14 AL 30 DE AGOSTO 2020	
A Y S 10% ARMADO	83.826
RECEPCION CASA DE LA PARTICIPACION	
MEDIOS TECOLOGICOS	325.362

A.I.U. (INFORMATIVO) 1.296.888

SUBTOTAL	12.979.246
IVA	246.409
RETEFUENTE	25.958
TOTAL	13.199.697

Resolución 18762004008741, del 13/07/2017, habilita numeración del A 2191 al A 10000

SON: TRECE MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE

Esta factura de venta se asimila en todos sus efectos legales a la letra de cambio, segun el art. 774 del código de comercio.

Bo. Vo.

ADPORT LTDA ADPORT LTDA NIT. 830087993-3 SEGURIDAD PRIVADA GERENCIA

RECIBE DE CONFORMIDAD

NIT/ C.C.

VIGILADO SUPER VIGILANCIA RES. 20191300035097

Impreso por: Jesús E. Lázaro Nit 79.661.214-2 Cel 3188669961

Alcaldía Local de Bosa
No. 2020-571-008529-2
0-09-09 15:06 - Folios: 1 Anexos: 15
tino: Area de Gestion de Desarr
I/D: ADPORT LTDA

ADPORT
LTDA
NIT 830.087.993-3

Bogotá D.C., 09 de septiembre de 2020

SEÑORES

ALCALDÍA LOCAL DE BOSA
Atn. Sr. Jack Reina
Supervisor del contrato

Ref.: Acta De Entrega

Reciba un cordial saludo,

Por medio de la presente y de acuerdo a lo acordado, realizamos la entrega del Informe Ejecutivo de Seguridad correspondiente al periodo del 14 al 31 de agosto del año en curso, adicional a lo anterior se anexa la certificación bancaria.

Agradecemos su atención no sin antes desearle éxitos en sus labores diarias.

Atentamente,

Oscar Romero
Representante Legal Suplente

VIGILADO SUPERVIGILANCIA RES. 20204100021007/11/05/2020

INFORME EJECUTIVO DE SEGURIDAD

14 AL 31 DE AGOSTO 2020

Carrera 27 No. 74ª – 12
Piso Segundo Bogotá D.C.
Coordinación de Operaciones
Celular: 3176809061.

Al contestar citar este número
2501100SEP20

ALCALDÍA LOCAL DE BOSA

ANLISIS COORDINACIÓN DE OPERACIONES
LAPSO 14 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DE 2020.
BOGOTÁ D.C.

31 DE AGOSTO DE 2020

Estimado cliente ALCALDÍA LOCAL DE BOSA:

Con toda atención me permito remitir un informe operativo de vigilancia y seguridad privada con seguimiento de 18 días el cual se realiza con personal idóneo y capacitado en los temas misionales bajo el liderazgo organizacional de ADPORT LTDA, buscando que se generen productos especiales para la estructuración de planes que mejoren los servicios de vigilancia y seguridad, siguiendo un proceso metodológico que permite proyectar prospectivamente todas las necesidades y retos a asumir por parte de nuestra empresa en referencia a alianzas sinérgicas dentro de un sistema de análisis de datos cuando nuestros analistas predicen acciones que podrían tener una volatibilidad más importante de la esperada, esas predicciones se entregan a nuestros clientes en forma tangible mediante el presente informe.

Nuestro esquema de trabajo se basa en la experiencia de ADPORT LTDA que es una compañía creada el 21 de junio del año 2001, en la ciudad de Bogotá D.C. estableciéndonos sólidamente en el territorio nacional y fortaleciendo la infraestructura y actividades de seguridad que nos han llevado a alcanzar estándares en los diferentes servicios de seguridad privada, suministrando a nuestros clientes, la experiencia adquirida para la aplicación de los sistemas de seguridad modernos.

INFORME EJECUTIVO DE SEGURIDAD
14 AL 31 DE AGOSTO 2020

Durante el presente informe se puede evaluar los aspectos que serán la base de las estadísticas

Los compromisos estipulados contractualmente se vienen cumpliendo sin contratiempos

1. Selección del personal a contratar: se Cumplió de acuerdo a lo exigido.

Perfil:

a) Hoja de vida
b) Fotocopia de la cedula de ciudadanía
c) Título Bachiller
d) Experiencia mínima de (1) año en vigilancia y seguridad privada.
e) No presentar antecedentes ante la Policía, Contraloría, Personería, ni Procuraduría. Al igual que no tener anotaciones de medidas correctivas
f) Certificado en el que conste que el personal se encuentra debidamente capacitado y entrenado para prestar el servicio de vigilancia de acuerdo a la normatividad vigente; o el certificado de reentrenamiento no mayor a 1 año con un mínimo de 30 horas
g) Credencial expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada que lo identifique como vigilante o guarda de vigilancia

INFORME EJECUTIVO DE SEGURIDAD
14 AL 31 DE AGOSTO 2020

Aspectos desarrollados durante el lapso evaluado

Cambio de personal

1. No se ha presentado.

Relación laboral

- Por parte de *ADPORT LTDA. Empresa de seguridad y vigilancia privada* se está ejecutando el objeto del contrato con total autonomía técnica y sin subordinación, con respecto del Fondo de Desarrollo Local de La Bosa.
- No se ha generado vínculo laboral alguno entre el personal utilizado por *ADPORT LTDA. Empresa de seguridad y vigilancia privada* y el Fondo de Desarrollo Local de Bosa; por lo tanto, están a cargo nuestra empresa y el reclutamiento, calificación, vinculación, entrenamiento, dotación, pago de salarios, pago de horas extras y recargos, prestaciones, indemnizaciones y demás erogaciones.

Control y supervisión

Por parte de *ADPORT LTDA. Empresa de seguridad y vigilancia privada* se designó al señor Mayor rva – EJC. Carlos Andrés García Quintero quien garantiza la comunicación directa y permanente entre el supervisor del contrato y nuestra empresa. Esta labor se está desarrollado sin contratiempos resolviendo las situaciones específicas propias del objeto contratado; así como de la oportuna y efectiva prestación del servicio con disponibilidad las 24 horas del día y en el lapso actual del contrato se han realizado 02 visitas de verificación para garantizar el C4I (comando, control, medios de comunicación, empleo del ciberespacio y medios informáticos y tecnológicos).

Los supervisores motorizados han garantizado 2 visitas diarias (una en el horario de 6:00 a 17:59 y a otra de las 18:00 a las 05:59) en todos los puestos de vigilancia y unidades operativas donde se tiene contratado el servicio, controlando y coordinando en forma permanente al personal de vigilancia durante la prestación del servicio, mediante las visitas que se efectúa al Fondo de Desarrollo Local de La Bosa.

INFORME EJECUTIVO DE SEGURIDAD
14 AL 31 DE AGOSTO 2020

Medios de Comunicación

Los medios de comunicación, cumplen con sistema de comunicación de VHF 2 metros y UHF con repetidor de la central de comunicaciones de nuestra empresa

Documentación para el servicio de vigilancia

Durante la vigencia contrato, *ADPORT LTDA. Empresa de seguridad y vigilancia privada* ha suministrado todos los elementos de papelería y de oficina necesarios para la adecuada prestación del servicio; adicionalmente, se entregó los siguientes elementos para cada puesto de vigilancia:

CARPETA

Con las consignas correspondientes para archivar las órdenes de salida y entrada de elementos y vehículos, las autorizaciones de entrada y salida de funcionarios, contratistas y visitantes y las consignas impartidas por el supervisor del contrato.

LIBROS

En pasta dura, con hojas tamaño oficio, con renglones y páginas enumeradas consecutivamente, que contienen:

- Las minutas para cada puesto.
- Las minutas para cambio de turno.
- El control de ingreso y salida de vehículos y de elementos de propiedad del Fondo de Desarrollo Local de La Bosa.

Sistema de monitoreo

De acuerdo a lo dialogado y autorizado con el Dr Jack Reina supervisor del contrato la instalación de los equipos de medios electrónicos se realizará los primeros días del mes de septiembre de 2020 en atención a que los existentes están fuera de servicio y se requiere instalar equipos en óptimas condiciones.

INFORME EJECUTIVO DE SEGURIDAD
14 AL 31 DE AGOSTO 2020

Cumplimiento a funciones específicas

1. Contamos la licencia de funcionamiento vigente durante el término de duración del contrato, Expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, donde claramente se autoriza la prestación de los servicios objeto del contrato.
2. Contamos con equipos de comunicación que garantizan una comunicación clara, eficiente y sin interrupciones en la prestación de servicios de vigilancia.
3. Contamos con las acreditaciones que cumplen con los programas de capacitación y entrenamiento de nuestro personal de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente, seleccionando para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad integral, personal altamente calificado e idóneo a quienes se dotó de uniformes y de los correspondientes elementos exigidos en las normas de seguridad, de conformidad con lo señalado en el decreto 1979 del 17 de septiembre de 2001 y las resoluciones 2350 el 3 de diciembre del 2001, 1368 del 17 de junio del 2002, 1928 del 9 de agosto de 2002 y demás disposiciones pertinentes; para lo cual se allegarón las hojas de vida del personal con sus respectivos soportes.
4. De llegar a presentarse atenderemos la solicitud de cambio de personal por deficiencia o inconveniencia realizada por el FDLB por escrito, para lo cual anexaremos la hoja de vida del remplazo propuesto con sus respectivos soportes.
5. No se ha realizado en forma unilateral retiro o traslado al personal que se encuentra prestando el servicio normalmente.
6. Estamos atentos a reemplazar de manera inmediata el personal por ausencias temporales de personal, por calamidad doméstica, enfermedad, entre otras causas.
7. Garantizamos que el personal a nuestro cargo se encuentra debidamente carnetizado y porta la credencial de identificación durante la prestación del servicio.
8. Certificamos que el servicio de vigilancia se está prestando con las condiciones ofrecidas en el documento de la propuesta y aceptadas por EL FONDO.
9. Garantizamos que el servicio de vigilancia y seguridad es permanente y no se interrumpe bajo ninguna circunstancia; por lo cual, mantenemos comunicación permanente las 24 horas del día con los puestos de vigilancia.
10. Se Mantienen las medidas necesarias para la protección y la seguridad tanto de las instalaciones como de quienes laboran en las mismas.

11. Se cumple estrictamente los requisitos, normas, protocolos de seguridad, y demás disposiciones que regulan la prestación de todos los servicios de vigilancia y seguridad privada.
12. Se utiliza de manera racional los recursos energéticos e hídricos de las instalaciones donde ejecuta sus actividades, así cómo manejar adecuadamente los materiales, residuos sólidos y desechos que se manipulen en ejercicio de las actividades derivadas de la ejecución del contrato, teniendo en cuenta los puntos ecológicos ubicados en alcaldía local y casa de la participación.
13. Se cuenta con un asesor en materia de seguridad el cual sirve como soporte de apoyo a los estudios de seguridad requeridos por el FDLB informando por escrito de requerirse las sugerencias y recomendaciones que considere pertinentes al supervisor del contrato.
14. Se exige el carné a los funcionarios y contratistas a la entrada de las instalaciones del FDLB y un documento a los particulares que requieran el ingreso a las mismas; además se requisa las maletas, maletines, bolsos, paquetes, etc, de todas las personas que deseen entrar y/o salir de las instalaciones de la Alcaldía Local de Bosa, La Junta Administradora Local de Bosa y Casa de la participación.
15. Se permite la salida de bienes, cuando medie autorización escrita por parte del jefe de la respectiva dependencia y/o del apoyo a la supervisión.
16. Se asume los costos de instalación, puesta en funcionamiento, mantenimiento y/o reubicación de los equipos de apoyo, mientras dure la prestación del servicio, velando por qué los circuitos cerrados de televisión (C.C.T.V.) se encuentran grabando las 24 horas y entregando los discos duros alcaldía local de bosa cuando esté totalmente grabados.
17. *ADPORT LTDA. Empresa de seguridad y vigilancia* se encargará de procesar la señal del botón de pánico e informará a un supervisor de la empresa de vigilancia en máximo 10 minutos, a las autoridades pertinentes, al cuadrante asignado a la zona e informará al supervisor del contrato.
18. Se garantiza los servicios adicionales que el FDLB solicité en máximo 6 horas posteriores a la solicitud; en cualquier día y hora; durante la ejecución del contrato; los cuales se pagaran de acuerdo a la Circular externa N° 20201300000015 emitida por la Superintendencia de vigilancia y Seguridad Privada o las que la modifiquen.

Se está Implementando los protocolos de bioseguridad establecidos por el ministerio de salud y Protección Social, mediante la Resolución 666 de 2020 y demás normas dictadas por el Gobierno Nacional para el manejo del Covid-19

INFORME EJECUTIVO DE SEGURIDAD
14 AL 31 DE AGOSTO 2020

Cumplimiento a funciones específicas del personal de ADPORT LTDA

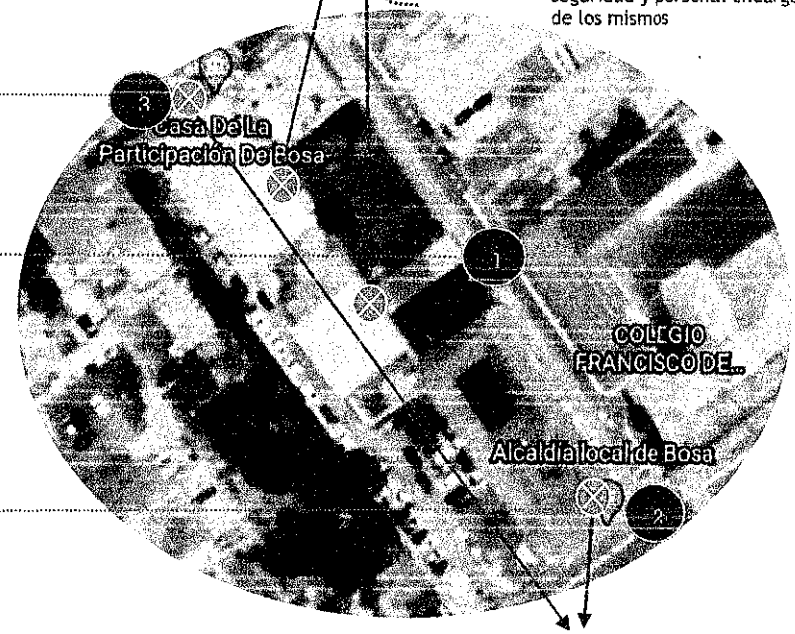
- Se controlar el ingreso y salida de las personas en las sedes donde presta el servicio.
- Se garantizar el buen funcionamiento y estado de los elementos y equipos de comunicación, utilizados para la prestación del servicio.
- Se lleva un registro pormenorizado de todo tipo de eventos ocurridos en cada puesto de vigilancia y seguridad integral, los cuales se reflejan en el parte diario de incidencias (minuta).
- Se llevar un registro pormenorizado de las personas que ingresan y salen de las instalaciones que son objeto de seguridad y vigilancia.
- Se identifican, verifican y registran toda clase de bienes y/o elementos que ingresen o salgan de las instalaciones que son objeto de seguridad y vigilancia, solicitando los documentos que se requieran, para el respectivo registro y verificación.
- Se custodian los bienes y/o elementos que se encuentren en las instalaciones objeto de vigilancia y seguridad, de tal manera que no sean objeto de sustracción o daño.
- Se cumplir con las instrucciones sobre seguridad en cuanto al ingreso y salida de personal y bienes, dentro de la jornada laboral y fuera de ella.
- Se controlar e identificar los medios de movilización que utilizan las personas a ingresar y salir de las instalaciones objeto de seguridad y vigilancia.
- Se canalizar y registrar correctamente la información de posibles eventos riesgosos.
- Se comunica y registra los eventos ocurridos y actividades de vigilancia y seguridad cumplidos en las instalaciones objeto de seguridad y vigilancia.
- Se evita la comisión de toda clase de hechos delictivos e infracciones, sobre las personas (funcionarios, visitantes y usuarios), bienes muebles e inmuebles, obrando en consecuencia de acuerdo con la legislación vigente.
- Se pone en conocimiento del supervisor del contrato, cualquier incidente resultante de evitar cualquier hecho delictivo.
- Se responde por la apertura y cierre de las puertas de acceso a los inmuebles donde presta el servicio, en el horario y bajo instrucciones delo Fondo de Desarrollo Local de La Bosa.
- Se mantener comunicación con los diferentes puestos de vigilancia y con la empresa prestadora del servicio.
- Se garantiza la seguridad mediante la ejecución coordinada de rondas periódicas internas.
- Se hace uso adecuado y permanente del uniforme exigido por las normas vigentes y mantener una excelente presentación personal.
- No se accede a peticiones o amenazas de algún tercero o de quien actúe por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
- Se mantiene la reserva y confidencialidad de la información a la que tenga acceso en la ejecución del contrato.
- Se cumple a cabalidad los lineamientos de la normatividad vigente en materia de vigilancia y seguridad privada y demás que regulen las actividades producto de las mismas.
- Se mantiene la reserva y confidencialidad de la información a la que tenemos acceso en la ejecución del contrato.

INFORME EJECUTIVO DE SEGURIDAD
14 AL 31 DE AGOSTO 2020

1. Área con apoyo limitado por ubicación, tiempo de acción 4.30 minutos.

ÁREA VULNERABLE.

- Se convierte en un área de control con debilidades por la conformación del esquema de seguridad solicitado .
- Se requiere mantener comunicación permanente.
- Área de almacenamiento de activos de la alcaldía de Bosa que son atractivos a delincuentes.
- Área de almacenamiento de mercados de paoyo a gestión social por Pandemia, requieren ser supervisados permanetemente por personal de seguridad y personal encargado de la administración de los mismos



2. Área estratégica de control para evitar ingresos o fugas de personal, elementos o documentación no autorizados.

INGRESO PRINCIPAL.

- Se convierte en un área de control superior para evitar acciones delincuenciales.
- Se requiere coordinación y apoyo del personal de empleados para cumplir los protocolos de seguridad.

3. Deben ser valoradas como posibles rutas a ser empleadas para realizar cualquier acción delincuencial o para ser empleada como posible ruta de escape en caso de ser requerida.

AVENIDAS DE APROXIMACIÓN. (03)

- Se debe tener por parte del área de seguridad de la alcaldia de Bosa estos planes de contingencia.
- Se debe realizar el plan candado en conjunto con la Policia Nacional.

INFORME EJECUTIVO DE SEGURIDAD
14 AL 31 DE AGOSTO 2020

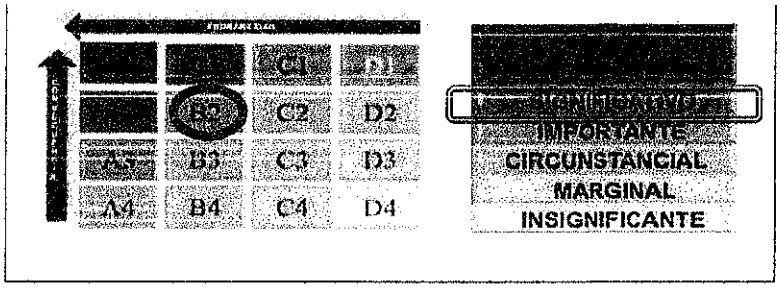
PROBABILIDAD Y CONSECUENCIA DEL RIESGO

La probabilidad que vulnere la seguridad en la ALCALDÍA LOCAL DE BOSA a se presente depende de:

No	ITEM	RANKING	%	S/N	48%
1	¿Existe un procedimiento ESP para empleados?	5	3	0	0
2	¿En caso de participación tiene un apoyo en menos de 4.5 minutos para prevenir una acción delincuencial?	18	3	0	0
3	¿se ha presentado disminución de actos delictivos , situación que puede suscitar perdida de activos, seguridad física y humana ?	23	1	1	1
4	¿Se realizan pruebas de vulnerabilidad en el escenario "examen de poligrafía"?	4	4	0	0
5	¿ se han presentado quejas por deficiente prestación en el servicio, se presentaron por no cumplir con los perfiles del personal a la hora de contratar, incumplimiento que ocasionó quejas y detrimento en la imagen de la ALCALDIA DE BOSA?	17	4	1	4
6	¿Existe un proceso de inducción a los cargos dentro de la Alaldía y se determinan las acciones en materia de seguridad?	6	3	0	0
7	¿Existe procedimientos de verificación, cumplimiento de los manuales de seguridad por parte de los empleados?	7	3	1	3
8	¿Existen evaluaciones de desempeño que midan la calidad de la prestación del servicio por parte del personal operativo?	19	3	1	3
9	¿Existe un programa de capacitación de seguridad dirigido al personal de empleados?	8	3	1	3
10	¿La empresa ADPORT LTDA tiene perfiles definidos de acuerdo a su SIG?.	24	2	1	2
11	¿Por el personal cruitar fallas y novedades en la prestación del servicio, se presentaron alteración en los sistemas de seguridad y fallas en las labores asignadas?	9	3	1	3
12	¿Hubo fallas operativas debido a desacuerdos entre el personal de seguridad y presentación del supervisor del contrato debido al esquema de sgeridad empleado?	20	4	1	4
13	¿para la contratación de la empresa de seguridad previamente un experto de seguridad valoró es esquema del dispositivo táctico, operativo y estratégico que garantice la misión de disuasión, prevención y acción en contra de las amenazas?	15	2	0	0
14	¿La falta de reconocimiento permanente en areas físicas, estructurales y sistemas de medios electronicos por parte de la supervición deja areas grises de en la prestación del servicio de seguridad?	16	5	0	0
15	¿existe monitoreo sistematico del servicio con medios de comunicación ?	10	2	1	2
16	¿existe monitoreo físico del servicio con supervisores ?	1	15	1	15
17	¿en materia de seguridad se tienen valorados los riesgos Vs las consecuencias por parte de la ALCALDIA DE BOSA en los planes de contingencia de la entidad?	2	10	0	0
18	¿se tiene comprometido personal no conforme con la administración municipal que busque afectar la seguridad de la estructura o del personal que labora en la misma?	11	3	1	3
19	¿se han recibido amenazas por parte grupos al margen de la ley?	3	6	1	6
20	¿se han realizado consejos de seguridad para valorar las vulnerabilidades de la sede de la alcaldia de Bosa?	13	7	0	0
21	¿Existen comités encargados de adoptar medidas de seguridad?	21	2	1	2
22	¿los medios Tecnologicos brindan la cobertura sequerida por lo expuesto contractualente?	14	3	0	0
23	¿Existen planes de reacción en caso de alarmas en seguridad?	12	5	0	0
24	¿se tiene reaccion en menos de 4.5 minutos de la Policia Nacional para prevenir una acción delincuencial?	22	3	0	0
25	¿Los diferentes Procesos y Procedimientos de seguridad de la alcaldia hacen parte del SIG?.	25	1	1	1

El impacto de un evento de pérdida depende de : K= (CP + CT + CR + CI) - (I - a)

INFORME EJECUTIVO DE SEGURIDAD
14 AL 31 DE AGOSTO 2020



Estado del Riesgo	Nivel de Riesgo	Probabilidad	Consecuencia
Riesgo Inherente	SIGNIFICATIVO	B	2
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Probabilidad Inherente	X	Consecuencia Inherente	=	Riesgo Inherente	Nivel de Riesgo
30%	x	2	=	0,60	
Probabilidad Residual	**X**	**Consecuencia Residual**	**=**	**Riesgo Inherente**	**Nivel de Riesgo**
10%	x	1	=	0,20	Marginal
Costo total de contramedidas					
Reducción de Nivel de Riesgo					Marginal
Hubo una Reducción del Riesgo de			0,60	0,20	0,40
Hubo una Reducción del Riesgo del			0,60	0,20	67%
Usando el 40% de la Pérdida se lleva el riesgo a su 33%					

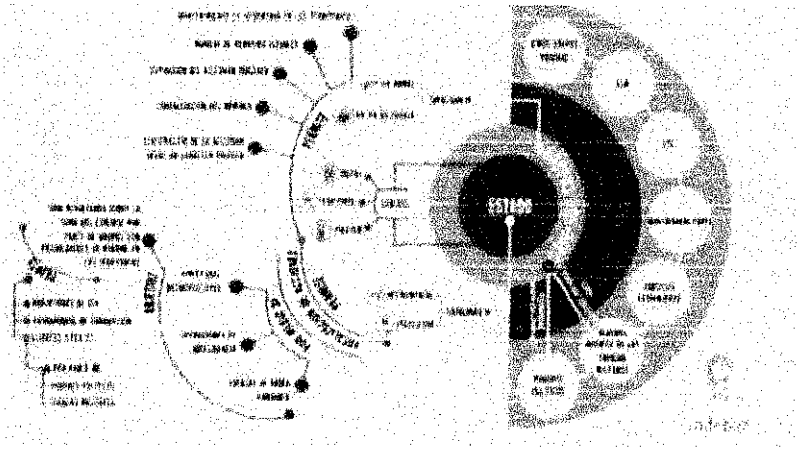
Probabilidad Inherente	X	Impacto Inherente	=	Riesgo Inherente	Nivel de Riesgo
30%	x	20.000.000	=	6.000.000	
Probabilidad Inherente	**X**	**Impacto Inherente**	**=**	**Riesgo Inherente**	**Nivel de Riesgo**
10%	x	5.000.000	=	500.000	Marginal
Costo total de contramedidas					
Reducción de Nivel de Riesgo					Marginal
Hubo una Reducción del Riesgo de			6.000.000	500.000	5.500.000
Hubo una Reducción del Riesgo del			6.000.000	500.000	92%
Usando el 40% de la Pérdida se lleva el riesgo a su 8%					

INFORME EJECUTIVO DE SEGURIDAD
14 AL 31 DE AGOSTO 2020

HECHOS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD FÍSICA, BIOSEGURIDAD INTERNA Y EXTERNA



Agentes delictivos nacionales.



- Se debe identificar si el edificio y personal que labora en la alcaldía de Bosa está expuesto a vulnerabilidades y conoce las estrategias que se pueden implementar para proteger tus bienes.
- Toda entidad oficial siempre es susceptible a diferentes amenazas de seguridad lo que requieren que realicen

permanentemente estudios de inteligencia y factores de vulnerabilidad por parte de agentes oficiales del estado.

- Así mismo es vulnerable su información, la de sus empleados que se debe manejar con reserva.
- Se debe identificar qué tan expuesta puede está la seguridad actualmente. Esta vulnerabilidad es de la más común del la entidades oficiales.
- Se recomienda verificar las recomendaciones estructurales enfocadas a que se cumpla con los protocolos para actuar y prevenir en caso incendios, cortes eléctricos, agua refrigeración, comunicaciones, entre otras. Las cuales de producirse afectarían todos los activos de la entidad, afectando su continuidad. ¿A qué se debe? Falta de detectores de humos, alarmas, políticas de protección de datos, dispositivos SAI que garanticen el suministro eléctrico, dependencia de un único proveedor.
- ADPORT LTDA. Recomienda que se debe tener muy en cuenta el personal que labora ya que el personal de la entidad es una de las vulnerabilidades más importantes que tiene una organización. En el punto humano es donde se origina la amenaza. Es consecuencia de talento humano no calificado, personal con comportamiento corruptible, empleados y ex empleados insatisfechos. En este caso podrían aprovechar su rol en la entidad para falsificar reportes, facturas, robar mercancía, entre otros. Las personas: el activo más importante para la seguridad de su información.
- Realizar mantenimiento a los sistemas de seguridad electrónicos y CCTV ya que con estos se protege la entidad de robos o pérdidas accidentales es fundamental para proteger el patrimonio ya que se puede generar como consecuencia de la inexistencia de un sistema de seguridad física integral que evite la pérdida de activos.
- Mantenimiento de Hardware para que no afecte directamente los procesos informáticos de la empresa, debido a fallas en los servidores, computadores, portátiles y demás dispositivos. Estos son sensibles de ser aprovechadas para hacer algún tipo de daño, Se pueden dar debido a errores en

CONTRATO 223 DE 2020

DEL 14 AL 31 DE AGOSTO DE 2020

SERVICIO HUMANO

No	DESCRIPCION	LUGAR	DESCRIPCION	CANT.	VALOR UNITARIO	DIAS	SUB-TOTAL	%	A Y S	SUBTOTAL	A.I.U. INFORMATIVO	IVA	VALOR UNITARIO
1	ALCALDIA LOCAL DE BOSA	BOGOTA	SERVICIO 24 HORAS DE LUNES A DOMINGO SIN ARMA	1	7,724,666	17	4,377,311	8	350,185	4,727,496	472,750	89,822	4,817,319
2	CASA DE LA PARICIPACION	BOGOTA	SERVICIO 24 HORAS DE LUNES A DOMINGO SIN ARMA	1	7,724,666	17	4,377,311	8	350,186	4,727,497	472,750	89,822	4,817,319
3	RECEPCION ALCALDIA LOCAL	BODEGA	SERVIIO 8 HORAS DIURNAS DE LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS	1	1,537,243	17	871,104	8	69,688	940,792	94,079	17,875	958,677
4	RECORREDOR ALCALDIA LOCAL	BOGOTA	SERVICIO 8 HORAS DIURNAS DE LUNES A SABADO SIN FESTIVOS SIN ARMA	1	1,844,690	17	1,045,324	8	83,627	1,128,951	112,895	21,450	1,150,402
5	RECEPCION CASA DE LA PARTICIPACION	BOGOTA	SERVICIO 8 HORAS DIURNAS DE LUNES A SABADO SIN FESTIVOS SIN ARMA	1	1,844,690	17	1,045,324	8	83,626	1,128,950	112,895	21,450	1,150,402
	TOTAL SERVICIO HUMANO			5	20,675,955		11,716,374		937,312	12,653,686	1,265,369	240,419	12,894,119

MEDIOS TECNOLOGICOS

No	DESCRIPCION			CANT.	VALOR UNITARIO	DIAS	SUB-TOTAL	%	A Y S	SUBTOTAL	A.I.U. INFORMATIVO	IVA	VALOR UNITARIO
1	MONITOR LCD DE MINIMO DE 24"		MEDIOS TECNOLOGICOS	1	14,636	17	8,294		-	8,294	829	157	8,451
2	COMPUTADOR CON MONITOR LCD		MEDIOS TECNOLOGICOS	1	54,124	17	30,670		-	30,670	3,067	582	31,253
3	CAMARA INFRAROJA DE ALTA RESOLUCION PARA EXTERIORES		MEDIOS TECNOLOGICOS	1	11,861	17	6,721		-	6,721	672	127	6,849
4	CAMARA INFRAROJA DE ALTA RESOLUCION PARA INTERIORES		MEDIOS TECNOLOGICOS	1	75,784	17	42,944		-	42,944	4,294	816	43,761
5	VIDEOGRABADO DIGITAL, GRABACION DIGITAL PERMANENTE BACKUP MINIMO DE 30 DIAS Y RECUPERACION		MEDIOS TECNOLOGICOS	1	22,961	17	13,011		-	13,011	1,301	247	13,258
6	SOFTWARE CONTROL DE VISITANTES CON BIOMETRICO; EL CUAL SEA COMPATIBLE CON WINDOWA 7, VISTA,		MEDIOS TECNOLOGICOS	1	35,131	17	19,908		-	19,908	1,991	378	20,285
7	LECTOR DE CODIGO DE LAS CEDULAS DE CIUDADANIA, QUE PERMITA REGISTRAR EN LA BASE DE DATOS AUTOMATICAMENTE LOS DATOS DE		MEDIOS TECNOLOGICOS	1	15,761	17	8,931		-	8,931	893	169	9,101
8	CAMARA DE ALTA RESOLUCION QUE PERMITA TENER EL REGISTRO FOTOGRAFICO DE LOS VISITANTES; EL CUAL DEBE SER COMPATIBLE CON EL		MEDIOS TECNOLOGICOS	1	2,797	17	1,585		-	1,585	158	30	1,615
9	IMPRESORA DE STICKERS QUE PERMITA IDENTIFICAR LOS VISITANTES QUE INGRESAN CON DATOS MINIMOS COMO: NOMBRE		MEDIOS TECNOLOGICOS	1	7,056	17	3,998		-	3,998	400	76	4,074
10	TIPO ARCO PARA EL CONTROL DE INGRESO DE 1.30 METROS DE ANCHO POR 2.20 METROS DE ALTO.		MEDIOS TECNOLOGICOS	1	130,983	17	74,224		-	74,224	7,422	1,410	75,635
11	TIPO ARCO PARA EL CONTROL DE INGRESO DE 1.30 METROS DE ANCHO POR 2.20 METROS DE ALTO.		MEDIOS TECNOLOGICOS	1	130,983	17	74,224		-	74,224	7,422	1,410	75,635
12	SISTEMA DE MONITOREO CON ALARMA LAS 24 HORAS DEL DIA, LOS 7 DIS DE LA SEMANA. EN LA BODEGA ARRENDADA POR EL FDLB, DURANTE		MEDIOS TECNOLOGICOS	1	43,852	17	24,849		-	24,849	2,485	472	25,321
13	RADIO POR COMUNICACIÓN ENTRE LOS PUESTOS, LA CENTRAL Y LA SUPERVISION DEL CONTRATO (CON BATERIA Y		MEDIOS TECNOLOGICOS	1	18,826	17	10,668		-	10,668	1,067	202	10,871
14	RADIO POR COMUNICACIÓN ENTRE LOS PUESTOS, LA CENTRAL Y LA SUPERVISION DEL CONTRATO (CON BATERIA Y		MEDIOS TECNOLOGICOS	1	9,413	17	5,334		-	5,334	533	101	5,436
	TOTAL MEDIOS TECNOLOGICOS			14	574,168		325,362		-	325,362	32,536	6,177	331,536
	GRAN TOTAL				21,250,123		12,041,736		937,312	12,979,048	1,297,905	246,596	13,225,655

Edgar Humberto León Villate
T.P. 81740-T Contador Público

EL SUSCRITO CONTADOR DE
ADPORT LTDA

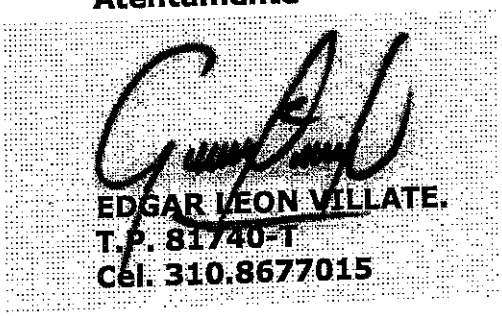
NIT No. 830.087.993-3

CERTIFICA:

Que la sociedad denominada ADPORT LTDA. Se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Certificamos que, se ha realizado el pago de los aportes del mes de Salud SEPTIEMBRE DE 2020 y Pensión AGOSTO DE 2020.

Se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., a los Catorce (14) días del mes de Septiembre de 2020, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 del 2002, modificado por el Art. 1º de la ley 828 de 2003. Ley 100 de 1993 y sus derechos reglamentarios. Decreto 1703 de 2002 y 2800 de 2003.

Atentamente



EDGAR LEON VILLATE.
T.P. 81740-T
Cel. 310.8677015

aportes en línea

Pagos aportes en línea

Módulo de pagos electrónicos

Pago electrónico

El pago electrónico de su autoliquidación se ha realizado exitosamente

Resumen del pago electrónico

Dirección IP:	186.30.102.133
Estado de la transacción:	APROBADA
Clave planilla:	9410462488
Valor:	8,567,500
Período de pago:	2020-08
No Transacción (CUS):	738162641
Fecha:	2020/09/10
Banco:	BANCO AV VILLAS
Aportes en línea:	9999001472382

Aceptar

Imprimir

Copyright © 2020 Aportes en Línea. Todos los derechos reservados.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830087993	3	ADMICOMPORTA LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BOGOTA	CARRERA 27 # 74 A - 12	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2407867	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-08	2020-08	73816264	9410462488	E	2020/09/21	2020/09/10	BANCO AV VILLAS	0	$8,567,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing ret tde tae tdp tap vsp cor vst sln ige lma vac avp vct irl vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: BOGOTA (26 Afiliados)						$30,134,387	$4,781,300			$30,134,387	$1,165,900			$30,134,387	$1,165,900			$30,134,387	$871,500		$0	$0		$7,818,700
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVO (6 Afiliados)						$10,335,803	$1,653,900			$10,335,803	$413,600			$10,335,803	$413,600			$10,335,803	$54,200		$0	$0		$2,535,300
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (6 Afiliados)						$10,335,803	$1,653,900			$10,335,803	$413,600			$10,335,803	$413,600			$10,335,803	$54,200		$0	$0		$2,535,300
1	CC	5852867	CASTRO LEOCADIO	25-14	30	$1,849,000	$295,900	EPS005	30	$1,849,000	$74,000	CCF22	30	$1,849,000	$74,000	14-4	30	$1,849,000	$9,700	30	$0	$0	SI	$453,600
2	CC	1018419267	GAVILAN DAYAN	231001	30	$3,000,000	$480,000	EPS010	30	$3,000,000	$120,000	CCF22	30	$3,000,000	$120,000	14-4	30	$3,000,000	$15,700	30	$0	$0	SI	$735,700
3	CC	1233902511	OSORIO NATALIA	231001	30	$1,060,000	$169,600	EPS010	30	$1,060,000	$42,400	CCF22	30	$1,060,000	$42,400	14-4	30	$1,060,000	$5,600	30	$0	$0	SI	$260,000
4	CC	79984943	ROMERO OSCAR	25-14	30	$1,549,000	$247,900	EPS008	30	$1,549,000	$62,000	CCF22	30	$1,549,000	$62,000	14-4	30	$1,549,000	$8,100	30	$0	$0	SI	$380,000
5	CC	1233501584	ROMERO YURI	231001	30	$877,803	$140,500	EPS008	30	$877,803	$35,200	CCF22	30	$877,803	$35,200	14-4	30	$877,803	$4,600	30	$0	$0	SI	$215,500
6	CC	53054376	SUAREZ DIANA	230301	30	$2,000,000	$320,000	EPS008	30	$2,000,000	$80,000	CCF22	30	$2,000,000	$80,000	14-4	30	$2,000,000	$10,500	30	$0	$0	SI	$490,500
Centro de Trabajo: VIGILANTES (20 Afiliados)						$19,798,584	$3,127,400			$19,798,584	$751,700			$19,798,584	$751,700			$19,798,584	$817,600		$0	$0		$5,448,400
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (20 Afiliados)						$19,798,584	$3,127,400			$19,798,584	$751,700			$19,798,584	$751,700			$19,798,584	$817,600		$0	$0		$5,448,400
7	CC	79300529	AGUILAR LUIS	231001	30	$1,099,000	$175,900	EPS044	30	$1,099,000	$44,000	CCF22	30	$1,099,000	$44,000	14-4	30	$1,099,000	$47,900	30	$0	$0	SI	$311,800
8	CC	1003721617	ALMANZA MANUEL	231001	30	$1,061,000	$169,800	ESSC07	30	$1,061,000	$42,500	CCF22	30	$1,061,000	$42,500	14-4	30	$1,061,000	$46,200	30	$0	$0	SI	$301,000
9	CC	1061370258	ARBOLEDA JUAN	231001	25	$762,500	$122,000	ESSC62	25	$762,500	$30,500	CCF22	25	$762,500	$30,500	14-4	25	$762,500	$33,200	25	$0	$0	SI	$216,200
10	CC	1061370258	ARBOLEDA JUAN	231001	5	$152,500	$18,300	ESSC62	5	$152,500	$0	CCF22	5	$152,500	$0	14-4	5	$152,500	$0	5	$0	$0	SI	$18,300
11	CC	78028584	BALLESTAS OMAR	230301	30	$1,041,000	$166,600	ESSC24	30	$1,041,000	$41,700	CCF22	30	$1,041,000	$41,700	14-4	30	$1,041,000	$45,300	30	$0	$0	SI	$295,300
12	CC	91423521	BENITEZ LUIS	25-14	3	$87,781	$14,100	EPS005	3	$87,781	$3,600	CCF22	3	$87,781	$3,600	14-4	3	$87,781	$3,900	3	$0	$0	SI	$25,200
13	CC	83057212	BERMUDEZ ELISEO	230301	30	$1,099,000	$175,900	EPS002	30	$1,099,000	$44,000	CCF22	30	$1,099,000	$44,000	14-4	30	$1,099,000	$47,900	30	$0	$0	SI	$311,800
14	CC	79480701	CORTES CARLOS	230301	30	$1,099,000	$175,900	EPSC34	30	$1,099,000	$44,000	CCF22	30	$1,099,000	$44,000	14-4	30	$1,099,000	$47,900	30	$0	$0	SI	$311,800
15	CC	9532704	ESCORCIA GIOVANNI	25-14	30	$1,099,000	$175,900	EPS037	30	$1,099,000	$44,000	CCF22	30	$1,099,000	$44,000	14-4	30	$1,099,000	$47,900	30	$0	$0	SI	$311,800
16	CC	93362699	GONZALEZ EMIGDIO	25-14	30	$975,000	$156,000	EPS017	30	$975,000	$39,000	CCF22	30	$975,000	$39,000	14-4	30	$975,000	$42,500	30	$0	$0	SI	$276,500
17	CC	15899586	LOAIZA RIGOBERTO	25-14	30	$1,068,000	$170,900	EPS002	30	$1,068,000	$42,800	CCF22	30	$1,068,000	$42,800	14-4	30	$1,068,000	$46,500	30	$0	$0	SI	$303,000
18	CC	79663808	MOGOLLON CARLOS	230301	30	$891,000	$142,600	EPS008	30	$891,000	$35,700	CCF22	30	$891,000	$35,700	14-4	30	$891,000	$38,800	30	$0	$0	SI	$252,800
19	CC	1024568223	MONTES YORBANIS	231001	30	$1,099,000	$175,900	EPS008	30	$1,099,000	$44,000	CCF22	30	$1,099,000	$44,000	14-4	30	$1,099,000	$47,900	30	$0	$0	SI	$311,800
20	CC	1148820860	MOVIL GUSTAVO	230301	30	$1,041,000	$166,600	EPS037	30	$1,041,000	$41,700	CCF22	30	$1,041,000	$41,700	14-4	30	$1,041,000	$45,300	30	$0	$0	SI	$295,300
21	CC	91300811	QUINTAN ANGEL	230301	30	$926,000	$148,200	EPS017	30	$926,000	$37,100	CCF22	30	$926,000	$37,100	14-4	30	$926,000	$40,300	30	$0	$0	SI	$262,700
22	PE	945657417061970	RENGEL CARLOS	230201	30	$877,803	$105,400	EPS008	30	$877,803	$0	CCF22	30	$877,803	$0	14-4	30	$877,803	$0	30	$0	$0	SI	$105,400
23	CC	79184536	RODRIGUEZ JOSE	230201	30	$1,018,000	$162,900	EPS017	30	$1,018,000	$40,800	CCF22	30	$1,018,000	$40,800	14-4	30	$1,018,000	$44,500	30	$0	$0	SI	$288,800
24	CC	1067837713	ROMERO YOVANNIS	230301	30	$1,099,000	$175,900	EPS002	30	$1,099,000	$44,000	CCF22	30	$1,099,000	$44,000	14-4	30	$1,099,000	$47,900	30	$0	$0	SI	$311,800
25	CC	93478221	RUIZ ALEXANDER	231001	30	$1,099,000	$175,900	EPS002	30	$1,099,000	$44,000	CCF22	30	$1,099,000	$44,000	14-4	30	$1,099,000	$47,900	30	$0	$0	SI	$311,800
26	CC	93478099	TIQUE ROBINSSON	231001	30	$1,068,000	$170,900	EPS017	30	$1,068,000	$42,800	CCF22	30	$1,068,000	$42,800	14-4	30	$1,068,000	$46,500	30	$0	$0	SI	$303,000
27	CC	1109845653	YATE LUIS	231001	30	$1,136,000	$181,800	EPS002	30	$1,136,000	$45,500	CCF22	30	$1,136,000	$45,500	14-4	30	$1,136,000	$49,500	30	$0	$0	SI	$322,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing ret tde tae tdp tap vsp cor vst sln ige lma vac avp vct irl vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PEREIRA_1 (2 Afiliados)						$2,058,000	$329,400			$2,058,000	$82,400			$2,058,000	$82,400			$2,058,000	$89,600		$0	$0		$583,800
Centro de Trabajo: 4,35 (2 Afiliados)						$2,058,000	$329,400			$2,058,000	$82,400			$2,058,000	$82,400			$2,058,000	$89,600		$0	$0		$583,800
Ciudad: PEREIRA Depto: RISARALDA (2 Afiliados)						$2,058,000	$329,400			$2,058,000	$82,400			$2,058,000	$82,400			$2,058,000	$89,600		$0	$0		$583,800
28	CC	1090150006	MARTINEZ RICARDO	231001	30	$1,029,000	$164,700	EPS045	30	$1,029,000	$41,200	CCF44	30	$1,029,000	$41,200	14-4	30	$1,029,000	$44,800	30	$0	$0	SI	$291,900
29	CC	1088009600	PINEDA DANIEL	231001	30	$1,029,000	$164,700	EPS016	30	$1,029,000	$41,200	CCF44	30	$1,029,000	$41,200	14-4	30	$1,029,000	$44,800	30	$0	$0	SI	$291,900
Total Afiliados(28)						$32,192,387	$5,110,700			$32,192,387	$1,247,700			$32,192,387	$1,247,700			$32,192,387	$961,400		$0	$0		$8,567,500

2020/09/10 08:04 AM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830087993	3	ADMICONPORT LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BOGOTA	CARRERA 27 # 74 A - 12	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2407867	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-08	2020-09	738162641	9410462488	E	2020/09/21	2020/09/10	BANCO AV VILLAS	0	$8,567,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				28	$5,110,700	$0	$0	$5,110,700
COLFONDOS	23-1001	800,227,940	6	12	$2,310,000	$0	$0	$2,310,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	6	$1,060,700	$0	$0	$1,060,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	8	$1,471,700	$0	$0	$1,471,700
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$268,300	$0	$0	$268,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				28	$961,400	$0	$0	$961,400
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	28	$961,400	$0	$0	$961,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				28	$1,247,700	$0	$0	$1,247,700
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	26	$1,165,300	$0	$0	$1,165,300
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	2	$82,400	$0	$0	$82,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 13)				28	$1,247,700	$0	$0	$1,247,700
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	1	$30,500	$0	$0	$30,500
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	1	$44,000	$0	$0	$44,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	6	$256,900	$0	$0	$256,900
COOMEVA	EPS016	805,000,427	1	1	$41,200	$0	$0	$41,200
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$41,700	$0	$0	$41,700
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	$162,400	$0	$0	$162,400
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	4	$159,700	$0	$0	$159,700
MEDIMAS EPS	EPS044	901,097,473	5	1	$44,000	$0	$0	$44,000
MEDIMAS MOVILIDAD	EPS045	901,097,473	5	1	$41,200	$0	$0	$41,200
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	$42,500	$0	$0	$42,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$85,700	$0	$0	$85,700
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	5	$220,300	$0	$0	$220,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$77,600	$0	$0	$77,600
TOTAL				28	$8,567,500	$0	$0	$8,567,500

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

BOGOTA D.C., DISTRITO CAPITAL, 07/09/2020

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **ADPORT LTDA** con **NIT 830.087.993-3** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS FIJO DIARIO
Número 457470077662

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista **ADPORT LTDA. SEGURIDAD PRIVADA** sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento al objeto del contrato y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se certifica su cumplimiento y se autoriza el pago correspondiente al periodo comprendido entre el 14 de agosto al 30 de agosto de 2020, con número de facturas 2711.

Contrato:	No. 223 de 2020.
Tipo de Contrato:	Prestación de Servicios.
Contratista:	**ADPORT LTDA. SEGURIDAD PRIVADA.**
NIT	No.830.087.993-3.
Objeto:	"Prestación del servicio integral de vigilancia y seguridad privada fija, móvil permanente con medios tecnológicos y sin armas en los predios que designe la alcaldía local de bosa"
Plazo de Ejecución	11 meses.
Fecha Iniciación:	14 de agosto de 2020.
Prórroga:	N.A
Fecha de Terminación:	13 de julio de 2021.
Valor Inicial Pactado:	$320.000.000
Valor Adicional:	N.A
Valor a Pagar:	$13.225.655 (Primer Pago) Distribuidos en los siguientes rubros:

Rubro Presupuestal	Valor
Rubro presupuestal 3-1-2-02-02-005-001	$ 7.155.201
Rubro presupuestal 3-3-1-15-07-45-1352	$ 6.070.454
Total	**$13.225.655**

El Representante Legal y/o el Revisor Fiscal certificó que la empresa **ADPORT LTDA. SEGURIDAD PRIVADA**, se encuentra a Paz y Salvo por concepto de pago de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social Integral.
En constancia se firma a los 09 días del mes de diciembre de dos mil veinte (2020).

Interventor o Supervisor,

Yineth Bohorquez Pinto.
C.C. No 51.923.984 de Bogotá.
Prof. Espec. (E) 222-24 G.D.L.

Lizeth Jahira González Vargas.
C.C. No. 1.073.156.298 de Madrid Cundi.
Alcaldesa Local de Bosa.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDIA LOCAL DE BOSA

FORMATO CÁLCULO DE IMPUESTOS

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS : No 223-2020 FECHA: 11/12/2020

CONTRATISTA :ADPORT LTDA SEGURIDAD PRIVADA NIT. o C.C. 830087993-3

PERIODO 14 DE AGOSTO DE 2020 A 30 DE AGOSTO DE 2020 FACTURAS: 2711

RADICADOS 20205710095472 INFORME 1

CASA PARTICIPACION

57698

PAGO	CODIGO	BASE	%	VALOR
VALOR BRUTO	1-9-08-01-01			6.070.454,00
RETEFUENTE HONORARIOS	243603		3,88%	0
RETEFUENTE SERVICIOS	243605	5.856.646	2,00%	117.133
RETEFUENTE ARRENDAMIENTOS	2-4-36-06	100.459	4,00%	4.018
RETEFUENTE	0	0,00		
RETEIVA	243625	113.348	15%	17.002
RETEICA	243627	5.957.105	1,38%	82.208
RETECOMPRRAS	243608	0	2,5%	0
TOTAL DESCUENTOS				220.362
NETO A PAGAR	2-4-01-02			5.850.092

YINETH BOHORQUEZ PINTO
Contador F.D.L

ALBERTO TRIANA HOYOS
Responsable de Presupuesto F.D.L.

BASE PARA PAGO DE SALUD, PENSIÓN Y ARL	0
APORTE OBLIGATORIO PARA SALUD 12,5%	0
APORTE OBLIGATORIO PARA PENSIÓN 16%	0
APORTE OBLIGATORIO ARL	
TOTAL APORTES SALUD Y PENSIÓN	0

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDIA LOCAL DE BOSA

FORMATO CÁLCULO DE IMPUESTOS

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS : No 223-2020

FECHA: 11/12/2020

CONTRATISTA :ADPORT LTDA SEGURIDAD PRIVADA

NIT. o C.C. 830087993-3

PERIODO 14 DE AGOSTO DE 2020 A 30 DE AGOSTO DE 2020 FACTURAS: 2711

RADICADOS 20205710095472 INFORME 1

ALCALDIA LOCAL

PAGO	CODIGO	BASE	%	VALOR
VALOR BRUTO	1-9-08-01-01			7.155.201,00
RETEFUENTE HONORARIOS	243603		3,88%	0
RETEFUENTE SERVICIOS	243605	6.797.238	2,00%	135.945
RETEFUENTE ARRENDAMIENTOS	2-4-36-06	224.902	4,00%	8.996
RETEFUENTE	0	0,00		
RETEIVA	243625	133.061	15%	19.959
RETEICA	243627	7.022.140	1,38%	96.906
RETECOMPRRAS	243608	0	2,5%	0
TOTAL DESCUENTOS				261.805
NETO A PAGAR	2-4-01-02			6.893.396

YINETH BOHORQUEZ PINTO
Contador F.D.L

ALBERTO TRIANA HOYOS
Responsable de Presupuesto F.D.L.

BASE PARA PAGO DE SALUD, PENSIÓN Y ARL	0
APORTE OBLIGATORIO PARA SALUD 12,5%	0
APORTE OBLIGATORIO PARA PENSIÓN 16%	0
APORTE OBLIGATORIO ARL	
TOTAL APORTES SALUD Y PENSIÓN	0

318.966
408.276
18.700

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20205720018583
Fecha: 12-11-2020

MEMORANDO

570

Bogotá, 12 de noviembre de 2020

PARA: Profesional Especializado 222-24 (e)
Profesional Administrativo y Financiero-Alcaldía Local de Bosa

DE: LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa

ASUNTO: Designación como Apoyo a la Supervisión.

Cordial saludo,

Me permito informarle que a partir de la fecha se le designa como apoyo a la supervisión de los contratos señalados a continuación; para lo cual deberá realizar las actividades establecidas en el manual de contratación vigente, en concordancia con lo establecido en la Ley 1474 de 2011 o aquella que la modifique, adicione o derogue.

OBJETO	NOMBRE	No. Contrato	Año
Prestar servicios profesionales en las actividades del área de apoyo a la gestión administrativa en el seguimiento, monitoreo y control de las funciones propias del área.	NANCY BEATRIZ MONTAÑEZ GOMEZ	137	2020
Prestar servicios profesionales en el área de Gestión del Desarrollo Local apoyando la gestión e implementación de procesos y procedimientos administrativos.	SANDRA PATRICIA GONZALEZ GONZALEZ	191	2020
Prestar los servicios de apoyo a la gestión en las actividades operativas, administrativas y de logística que la alcaldía local de bosa requiera	LORENA PAOLA BERNAL GRANADOS	316	2020
Prestar los servicios de apoyo a la gestión mediante labores técnicas y administrativas en el área para la gestión del desarrollo local	MARIA ALEJANDRA SALDAÑA ARIZA	315	2020
Prestar los servicios de apoyo a la gestión mediante labores técnicas y administrativas en el área para la gestión del desarrollo local	GINNA NATALIA MAHECHA LOPEZ	241	2020
Prestar los servicios profesionales para apoyar la definición, diagnóstico, contratación, apoyo técnico, seguimiento y ejecución de los temas de planta física, mantenimiento y buen funcionamiento que requiera la Alcaldía Local de Bosa y los inmuebles de propiedad y/o a cargo.	FREDY FRANCISCO CALAO GONZALEZ	188	2020
Prestar sus servicios de apoyo administrativo y operativo al area de almacen del fdlb, en lo relacionado al trámite de los procesos y procedimientos a cargo de esta oficina, el levantamiento y verificación de inventarios de los bienes de propiedad o bajo custodia del fondo de desarrollo local de bosa	CARLOS VLADIMIR CASAS PARRA	183	2020
Prestar los servicios de apoyo administrativo y operativo al area de almacen del fdlb, en lo relacionado al trámite de los procesos y procedimientos a cargo de esta oficina, el levantamiento y verificación de inventarios de los bienes de propiedad o bajo custodia del fondo de desarrollo local de bosa	YESICA MARIA CASTRO RUBIO	231	2020
Apoyar la conducción de los vehículos de la alcaldía local de acuerdo con las instrucciones impartidas por el alcalde local.	LUIS GERARDO SOLARTE CHAMORRO	205	2020
Apoyar la conducción de los vehículos de la alcaldía local de acuerdo con las instrucciones impartidas por el/la alcalde (sa) local y velar por el 100% del uso de los vehículos en actividades propias de la administración local.	JOHN FREDY SILVA LOZANO	252	2020
Apoyar la conducción de los vehículos de la alcaldía local de acuerdo con las instrucciones impartidas por el/la alcalde (sa) local y velar por el 100% del uso de los vehículos en actividades propias de la administración local.	TEODORO ARIZA BARBOSA	257	2020
Prestar servicios de apoyo a la gestión en el seguimiento a los procesos y actividades en materia de funcionamiento de acuerdo con las instrucciones impartidas por el/la alcalde (sa) local	JOHANNA ANDREA VARGAS MATEUS	236	2020

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

OBJETO	NOMBRE	No. Contrato	Año
Contratar a monto agotable el mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor del fondo de desarrollo local de bosa, incluyendo el suministro e instalacion de repuestos, esto de conformidad con los estudio previos, anexo tecnico, invitacion publica del presente proceso . Reemplaza crp 925 de 2019 por constituirse coomo obligaciones por pagar.	PRECAR LIMITADA	282	2019
Prestación del servicio integral de aseo y cafetería para las instalaciones de la alcaldía local de bosa y casa de la participación de bosa, de acuerdo a lo establecido en el acuerdo marco de precios cce-455-1-amp-2016 de colombia compra eficiente. Reemplaza crp 679 de 2019 por constituirse como obligaciones por pagar.	UNION TEMPORAL BIO-LIMPIEZA	36732	2019
Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para la moto y servicio de lavado y montallantas para todos los vehículos de propiedad del Fondo de Desarrollo Local de Bosa	CENTRO CAR 19 LIMITADA	253	2018
Adquisición de vehículos para el fondo de desarrollo local de bosa en virtud del acuerdo marco de precios cce-312-1-amp-2015, para fortalecer las acciones de seguridad en las localidades de bogotá distrito capital. Reemplaza crp 860 de 2019 por constituirse como obligaciones por pagar.	DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.	44207	2019
Adquisición de vehículos para el fondo de desarrollo local de bosa en virtud del acuerdo marco de precios cce-312-1-amp-2015, para fortalecer las acciones de seguridad en las localidades de bogotá distrito capital. Reemplaza crp 861 de 2019 por constituirse como obligaciones por pagar.	SOCIEDAD DE FABRICACION DE AUTOMOTORES S.A.	44206	2019

De conformidad con la normatividad vigente en la materia, el incumplimiento de su labor como apoyo a la supervisión acarreará las sanciones disciplinarias a que haya lugar. Igualmente, se le informa que a partir de la fecha corresponde la firma de los documentos relacionados con los pagos, y los documentos referentes al citado contrato reposan en gestión documental de la Alcaldía Local y/o la plataforma SECOP II para su conocimiento y fines pertinentes.

En efecto, le solicito que por su conducto sean remitidas las respectivas comunicaciones a los contratistas, notificándoles de los apoyos a la supervisión para los efectos y trámites del caso.

Atentamente,

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa

Elaboró / Revisó: Ruby Lorena Cruz – Profesional Contratista Planeación

Contratos

320

ADPORT
LTDA.
SEGURIDAD PRIVADA

COMPAÑIA CERTIFICADA
SG-2020004215-A

Bogotá D.C., 2 de octubre de 2020

Señores
ALCALDIA LOCAL DE BOSA
Atn.- Dra. Lizeth Jahira Gonzalez Vargas
Alcaldesa Local
Ciudad.-

COMPAÑIA CERTIFICADA
SG-2020004215-B

REFERENCIA: CUENTA DE COBRO

Respetada Doctora:

COMPAÑIA CERTIFICADA
SG-2020004215-F

Con toda atención me permito enviar a ustedes, las facturas de venta Nos. 2705 y 2711, correspondiente al cobro de los servicios de seguridad y vigilancia prestados por nuestra compañía, de los meses de agosto y septiembre de 2020, de acuerdo al contrato 223 de 2020.

Anexo:

1. Facturas en Original Nos. 2705 y 2711
2. Relación de servicios prestados
3. Certificación de aportes de empleados a seguridad social
4. Copia simple planillas de pago Seguridad Social y Parafiscales

3103677015

Cordialmente,

OSCAR ANDRES ROMERO CELIS
ADPORT LTDA.

Notificaciones:
Carrera 27 No. 74 A 12
Teléfono 2407867
Celular 3183591623
Email: info@adport.com.co

Alcaldia Local de Bosa
R No. 2020-571-009547-2
2020-10-02 16:51 - Folios: 1 Anexos: 24
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: ADPORT LTDA

321

ADPORT LTDA.

SEGURIDAD PRIVADA

NIT 830.087.993-3

IVA REGIMEN COMUN COD. ACT. ICA 8010

RESOLUCION DIAN No. 18763004010014
HABILITACIÓN DEL DEL 1 AL 10.000

FACTURA DE VENTA

No. 2705

FECHA: BOGOTA D.C.01/10/2020

SEÑOR (ES): FONDO DE DESARROLLO LOCAL
899999061 9

DIRECCION: CALLE 80 I No 61-05 SUR Bogota D.C. 2705 TELEFONO

DESCRIPCION	VALOR	
SERVICIO 24 HORAS DE LUNES A DOMINGO SIN ARMA SERVICIO DE VIGILANCIA DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2020	7.724.666	P
A Y S 10% ARMADO ALCALDIA LOCAL DE BOSA	617.973	A.
SERVICIO 24 HORAS DE LUNES A DOMINGO SIN ARMA SERVICIO DE VIGILANCIA DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2020	7.724.666	C
A Y S 10% ARMADO CASA DE LA PARTICIPACION	617.973	C
SERVICIO DE 8 D. DE LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS SERVICIO DE VIGILANCIA DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2020	1.537.243	A
A Y S 10% ARMADO RECEPCION ALCALDIA LOCAL	122.979	A
SERVICIO DE 8 HORAS DIURNAS DE LUNES A SABADO SIN FESTIVOS SERVICIO DE VIGILANCIA DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2020	1.844.690	AI
A Y S 10% ARMADO RECORREDOR ALCALDIA LOCAL	147.582	AI
SERVICIOS DE 12 HORAS NOCTURNAS DE LUNES A VIERNES SERVICIO DE VIGILANCIA DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2020	1.844.690	LCP
A Y S 10% ARMADO RECEPCION CASA DE LA PARTICIPACION	147.580	LCP
MEDIOS TECOLOGICOS	574.168	

A.I.U. (INFORMATIVO) 2.290.431 SUBTOTAL 22.904.210

IVA 435.182

RETEFUENTE 0

TOTAL 23.339.392

Resolución 18762004008741, del 13/07/2017, habilita numeración del A 2191 al A 10000

SON:
VEINTITRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE

Esta factura de v[illegible] en todos sus efectos legales a la letra de cambio, segun el art. 774 del código de comercio.

Bo. Vo.

RECIBE DE CONFORMIDAD

NIT/ C.C.

ADPORT LTDA
NIT. 830087993-3
SEGURIDAD PRIVADA
GERENCIA

Carrera 27 No. 74 A 12 Teléfono: 240 7867
info@adport.com.co • Bogotá, D.C.

Impreso por: Jesús E. Lázaro Nit 79.661.214-2 Cel 3188669961

VIGILADO SUPER VIGILANCIA RES. 20191300035097

JACK 14-1
322

ADPORT LTDA SEGURIDAD PRIVADA	**INFORME EJECUTIVO DE SEGURIDAD**	Código: OFTIE136
		Versión: 01
		Vigencia: 12/09/2020

Bogotá, 05 de octubre de 2020

Doctor,
JACK REINA
Supervisor contrato de seguridad y vigilancia
Alcaldía local de Bosa.

Respetados señores.

Por medio del presente damos a conocer el informe de la gestión realizada durante el mes de septiembre del año 2020 según nuestro contratado vigente de seguridad y vigilancia.

El presente documento se realiza con personal idóneo y capacitado en temas misionales bajo el liderazgo organizacional de ADPORT LTDA., buscando que se generen estrategias especiales dentro de un marco de mejora continua que permitan a nuestros clientes, no solo satisfacer sus necesidades, sino también colmar sus expectativas relacionadas con los servicios de vigilancia y seguridad privada; lo anterior se logra siguiendo un proceso metodológico que permite proyectar prospectivamente todas las necesidades y retos a asumir de manera mutua..

Cordialmente,

Oscar Romero
Sub Gerente
ADPORT LTDA

Alcaldía Local de Bosa
R No. 2020-571-009937-2
2020-10-13 07:45 - Folios: 1 Anexos: 9
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: ADPORT LTDA

ADPORT
LTDA
SEGURIDAD PRIVADA

INFORME EJECUTIVO DE SEGURIDAD

Versión 01

ADPORT LTDA SEGURIDAD PRIVADA	INFORME EJECUTIVO DE SEGURIDAD	Código: OFTIE136
		Versión: 01
		Vigencia: 12/09/2020

1. OBJETIVO

El presente informe tiene como propósito comunicar a nuestros clientes de manera ordenada y comprensible, el seguimiento y resultados de la prestación del servicio obtenidos con base a un periodo de medición determinado

2. ALCANCE

Este informe aplica para todos los clientes públicos y privados de ADPORT LTDA, a nivel nacional. El seguimiento se realiza desde la adjudicación del contrato hasta el levantamiento del servicio. Aplica para la Dirección de Operaciones e Investigaciones o quien haga sus veces en las sucursales o agencias.

3. INFORME DE GESTIÓN

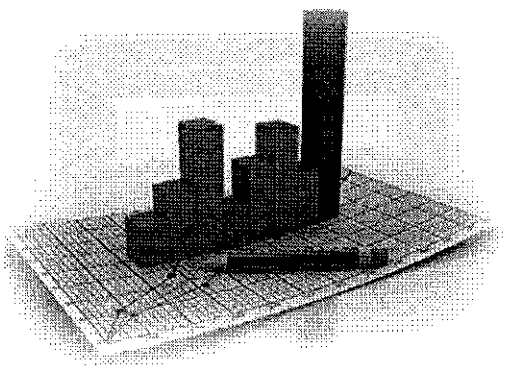
3.1. DATOS GENERALES

DATOS GENERALES					
CLIENTE	N° DE SEDES	N° DE PUESTOS	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO		
ALCALDIA LOCAL DE BOSA	2 sede	5	14 septiembre de 2020		
COORDINADOR DEL CONTRATO	FECHA EVALUACIÓN	PERIODO EVALUADO			
Mayor rva. EJC. CARLOS ANDRÉS GARCÍA QUINTERO	05/10/2020	Desde:	01/09/2020	Hasta:	30/09/2020

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

4.1. CUADRO GENERAL DE SERVICIOS:

A continuación, se describen la totalidad de los servicios de seguridad contratados por el cliente.





ADPORT LTDA SEGURIDAD PRIVADA	**INFORME EJECUTIVO DE SEGURIDAD**	Código: OFTIE136
		Versión: 01
		Vigencia: 12/09/2020

4.2. ACTIVIDADES RELEVANTES

- ✓ Seguimiento permanente por parte de la central de monitoreo.
- ✓ Capacitación al personal sobre el protocolo y normas del conjunto residencial.
- ✓ Capacitación al personal en la política de calidad de atención al cliente.
- ✓ Se mantiene y exige buena presentación de nuestro personal.
- ✓ Las dotaciones son entregadas de acuerdo la normatividad estipulada.
- ✓ Se mantiene control permanente de nuestro personal en las normas de COVID-19.
- ✓ Los elementos de bioseguridad son entregados en forma continua a nuestro personal.
- ✓ Los compromisos estipulados contractualmente se vienen cumpliendo sin contratiempos
- ✓ Selección del personal a contratar: se Cumplió de acuerdo a lo exigido.
- ✓ Por parte de *ADPORT LTDA. Empresa de seguridad y vigilancia privada* se está ejecutando el objeto del contrato con total autonomía técnica y sin subordinación, con respecto del Fondo de Desarrollo Local de La Bosa.
- ✓ No se ha generado vínculo laboral alguno entre el personal utilizado por *ADPORT LTDA. Empresa de seguridad y vigilancia privada* y el Fondo de Desarrollo Local de Bosa; por lo tanto, están a cargo nuestra empresa y el reclutamiento, calificación, vinculación, entrenamiento, dotación, pago de salarios, pago de horas extras y recargos, prestaciones, indemnizaciones y demás erogaciones.
- ✓ Los medios de comunicación, cumplen con sistema de comunicación de VHF 2 metros y UHF con repetidor de la central de comunicaciones de nuestra empresa
- ✓ Durante la vigencia contrato, *ADPORT LTDA. Empresa de seguridad y vigilancia privada* ha suministrado todos los elementos de papelería y de oficina necesarios para la adecuada prestación del servicio; adicionalmente, se entregó los siguientes elementos para cada puesto de vigilancia:

CARPETA

- ✓ Con las consignas correspondientes para archivar las órdenes de salida y entrada de elementos y vehículos, las autorizaciones de entrada y salida de funcionarios, contratistas y visitantes y las consignas impartidas por el supervisor del contrato.

LIBROS

- ✓ En pasta dura, con hojas tamaño oficio, con renglones y páginas enumeradas consecutivamente, que contienen:
- ✓ Las minutas para cada puesto.
- ✓ Las minutas para cambio de turno.
- ✓ El control de ingreso y salida de vehículos y de elementos de propiedad del Fondo de Desarrollo Local de La Bosa.
- ✓ Los equipos de medios electrónicos se encuentran en óptimas condiciones y se les ha realizado mantenimiento cuando ha sido requerido.
- ✓ Contamos la licencia de funcionamiento vigente durante el término de duración del contrato, Expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, donde claramente se autoriza la prestación de los servicios objeto del contrato.

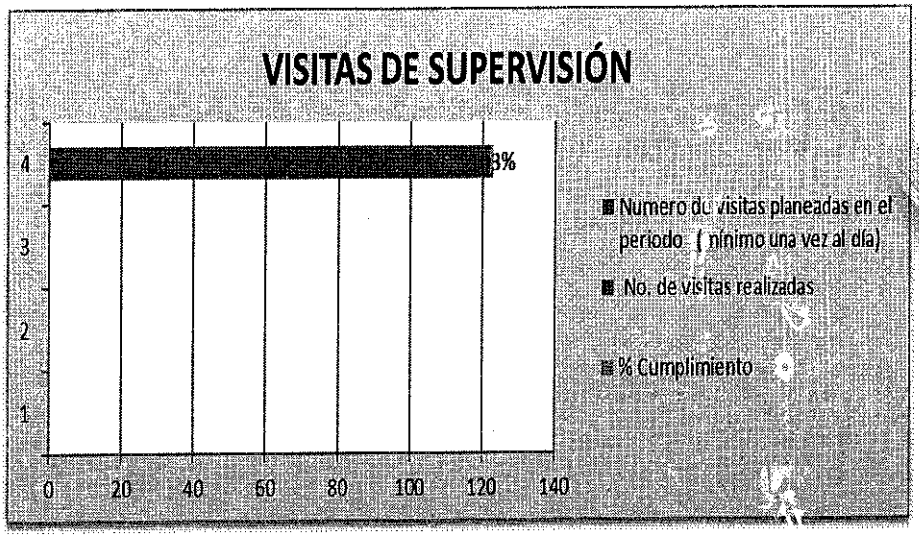
- ✓ Contamos con equipos de comunicación que garantizan una comunicación clara, eficiente y sin interrupciones en la prestación de servicios de vigilancia.
- ✓ Contamos con las acreditaciones que cumplen con los programas de capacitación y entrenamiento de nuestro personal de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente, seleccionando para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad integral, personal altamente calificado e idóneo a quienes se dotó de uniformes y de los correspondientes elementos exigidos en las normas de seguridad, de conformidad con lo señalado en el decreto 1979 del 17 de septiembre de 2001 y las resoluciones 2350 el 3 de diciembre del 2001, 1368 del 17 de junio del 2002, 1928 del 9 de agosto de 2002 y demás disposiciones pertinentes; para lo cual se allegaron las hojas de vida del personal con sus respectivos soportes.
- ✓ De llegar a presentarse atenderemos la solicitud de cambio de personal por deficiencia o inconveniencia realizada por el FDLB por escrito, para lo cual anexaremos la hoja de vida del remplazo propuesto con sus respectivos soportes.
- ✓ No se ha realizado en forma unilateral retiro o traslado al personal que se encuentra prestando el servicio normalmente.
- ✓ Estamos atentos a reemplazar de manera inmediata el personal por ausencias temporales de personal, por calamidad doméstica, enfermedad, entre otras causas.
- ✓ Garantizamos que el personal a nuestro cargo se encuentra debidamente carnetizado y porta la credencial de identificación durante la prestación del servicio.
- ✓ Certificamos que el servicio de vigilancia se está prestando con las condiciones ofrecidas en el documento de la propuesta y aceptadas por EL FONDO.
- ✓ Garantizamos que el servicio de vigilancia y seguridad es permanente y no se interrumpe bajo ninguna circunstancia; por lo cual, mantenemos comunicación permanente las 24 horas del día con los puestos de vigilancia.
- ✓ Se Mantienen las medidas necesarias para la protección y la seguridad tanto de las instalaciones como de quienes laboran en las mismas.
- ✓ Se cumple estrictamente los requisitos, normas protocolos de seguridad, y demás disposiciones que regulan la prestación de todos los servicios de vigilancia y seguridad privada.
- ✓ Se utiliza de manera racional los recursos energéticos e hídricos de las instalaciones donde ejecuta sus actividades, así cómo manejar adecuadamente los materiales, residuos sólidos y desechos que se manipulen en ejercicio de las actividades derivadas de la ejecución del contrato, teniendo en cuenta los puntos ecológicos ubicados en alcaldía local y casa de la participación.
- ✓ Se cuenta con un asesor en materia de seguridad el cual sirve como soporte de apoyo a los estudios de seguridad requeridos por el FDLB informando por escrito de requerirse las sugerencias y recomendaciones que considere pertinentes al supervisor del contrato.
- ✓ Se exige el carné a los funcionarios y contratistas a la entrada de las instalaciones del FDLB y un documento a los particulares que requieran el ingreso a las mismas; además se requisa las maletas, maletines, bolsos, paquetes, etc, de todas las personas que deseen entrar y/o salir de las instalaciones de la Alcaldía Local de Bosa, La Junta Administradora Local de Bosa y Casa de la participación.

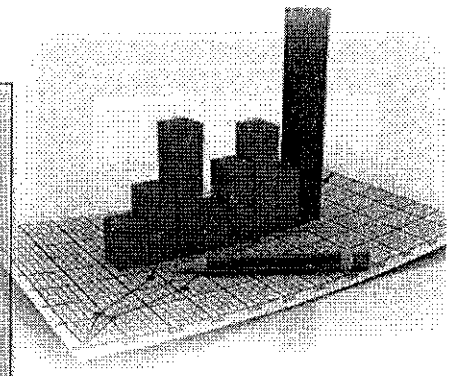
- ✓ Se permite la salida de bienes, cuando medie autorización escrita por parte del jefe de la respectiva dependencia y/o del apoyo a la supervisión.
- ✓ Se asume los costos de instalación, puesta en funcionamiento, mantenimiento y/o reubicación de los equipos de apoyo, mientras dure la prestación del servicio, velando por qué los circuitos cerrados de televisión (C.C.T.V.) se encuentran grabando las 24 horas y entregando los discos duros alcaldía local de bosa cuando esté totalmente grabados.
- ✓ *ADPORT LTDA. Empresa de seguridad y vigilancia* se encargará de procesar la señal del botón de pánico e informará a un supervisor de la empresa de vigilancia en máximo 10 minutos, a las autoridades pertinentes, al cuadrante asignado a la zona e informará al supervisor del contrato.
- ✓ Se garantiza los servicios adicionales que el FDLB solicité en máximo 6 horas posteriores a la solicitud; en cualquier día y hora; durante la ejecución del contrato; los cuales se pagaran de acuerdo a la Circular externa N° 20201300000015 emitida por la Superintendencia de vigilancia y Seguridad Privada o las que la modifiquen.
- ✓ Se está Implementando los protocolos de bioseguridad establecidos por el ministerio de salud y Protección Social, mediante la Resolución 666 de 2020 y demás normas dictadas por el Gobierno Nacional para el manejo del COVID-19.
- ✓ Se controlar el ingreso y salida de las personas en las sedes donde presta el servicio.
- ✓ Se garantizar el buen funcionamiento y estado de los elementos y equipos de comunicación, utilizados para la prestación del servicio.
- ✓ Se lleva un registro pormenorizado de todo tipo de eventos ocurridos en cada puesto de vigilancia y seguridad integral, los cuales se reflejan en el parte diario de incidencias (minuta).
- ✓ Se llevar un registro pormenorizado de las personas que ingresan y salen de las instalaciones que son objeto de seguridad y vigilancia.
- ✓ Se identifican, verifican y registran toda clase de bienes y/o elementos que ingresen o salgan de las instalaciones que son objeto de seguridad y vigilancia, solicitando los documentos que se requieran, para el respectivo registro y verificación.
- ✓ Se custodian los bienes y/o elementos que se encuentren en las instalaciones objeto de vigilancia y seguridad, de tal manera que no sean objeto de sustracción o daño.
- ✓ Se cumplir con las instrucciones sobre seguridad en cuanto al ingreso y salida de personal y bienes, dentro de la jornada laboral y fuera de ella.
- ✓ Se controlar e identificar los medios de movilización que utilizan las personas a ingresar y salir de las instalaciones objeto de seguridad y vigilancia.
- ✓ Se canalizar y registrar correctamente la información de posibles eventos riesgosos.
- ✓ Se comunica y registra los eventos ocurridos y actividades de vigilancia y seguridad cumplidos en las instalaciones objeto de seguridad y vigilancia.
- ✓ Se evita la comisión de toda clase de hechos delictivos e infracciones, sobre las personas (funcionarios, visitantes y usuarios), bienes muebles e inmuebles, obrando en consecuencia de acuerdo con la legislación vigente.
- ✓ Se pone en conocimiento del supervisor del contrato, cualquier incidente resultante de evitar cualquier hecho delictivo.
- ✓ Se responde por la apertura y cierre de las puertas de acceso a los inmuebles donde presta el servicio, en el horario y bajo instrucciones delo Fondo de Desarrollo Local de La Bosa.

- ✓ Se mantener comunicación con los diferentes puestos de vigilancia y con la empresa prestadora del servicio.
- ✓ Se garantiza la seguridad mediante la ejecución coordinada de rondas periódicas internas.
- ✓ Se hace uso adecuado y permanente del uniforme exigido por las normas vigentes y mantener una excelente presentación personal.
- ✓ No se accede a peticiones o amenazas de algún tercero o de quien actúe por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
- ✓ Se mantiene la reserva y confidencialidad de la información a la que tenga acceso en la ejecución del contrato.
- ✓ Se cumple a cabalidad los lineamientos de la normatividad vigente en materia de vigilancia y seguridad privada y demás que regulen las actividades producto de las mismas.
- ✓ Se mantiene la reserva y confidencialidad de la información a la que tenemos acceso en la ejecución del contrato.

4.3. VISTAS DE SUPERVISIÓN

Durante el periodo comprendido desde el día 01 del mes de septiembre hasta el día 30 del mes de septiembre de 2020 se realizaron un total de 62 visitas de supervisión de 60 planeadas para un cumplimiento del 102 % en efectividad.





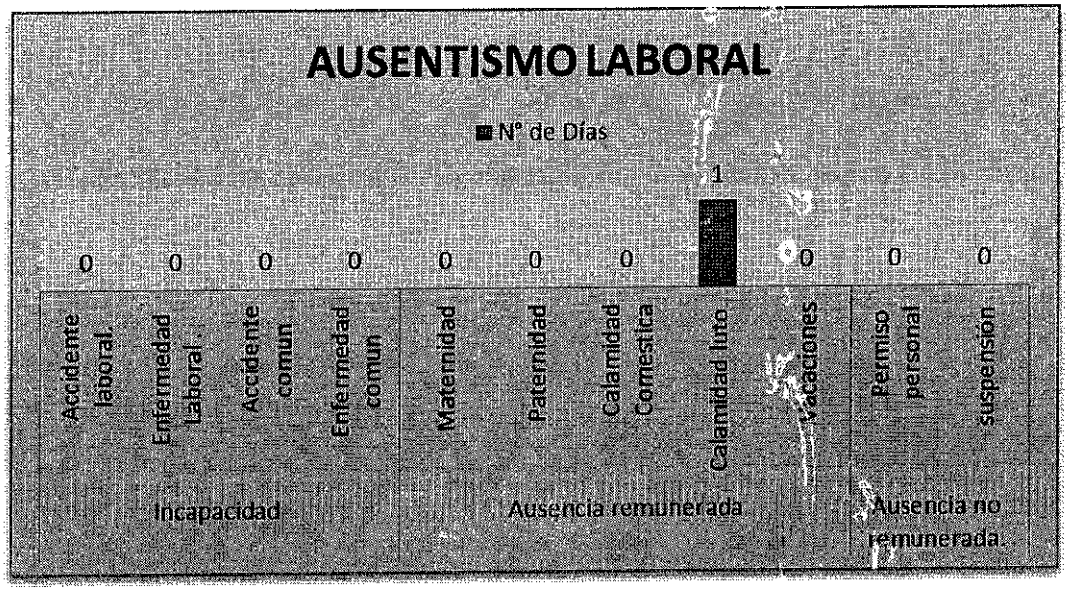
Por parte de *ADPORT LTDA. Empresa de seguridad y vigilancia privada* se designó al señor Mayor rva – EJC. Carlos Andrés García Quintero quien garantiza la comunicación directa y permanente entre el supervisor del contrato y nuestra empresa. Esta labor se está desarrollado sin contratiempos resolviendo las situaciones específicas propias del objeto contratado; así como de la oportuna y efectiva prestación del servicio con disponibilidad las 24 horas del día, se han realizado 3 visitas de verificación para garantizar el C4I (comando, control, medios de comunicación, empleo del ciberespacio y medios informáticos y tecnológicos).

ADPORT LTDA SEGURIDAD PRIVADA	INFORME EJECUTIVO DE SEGURIDAD	Código: OFTIE136
		Versión: 01
		Vigencia: 12/09/2020

Los supervisores motorizados han garantizado más de 2 visitas diarias (una en el horario de 6:00 a 17:59 y a otra de las 18:00 a las 05:59) en todos los puestos de vigilancia y unidades operativas donde se tiene contratado el servicio, controlando y coordinando en forma permanente al personal de vigilancia durante la prestación del servicio, mediante las visitas que se efectúa al Fondo de Desarrollo Local de La Bosa

Como aspectos negativos o por mejorar no se han presentado.

4.4. AUSENTISMO LABORAL



4.5. NOVEDADES PRESENTADAS DURANTE EL PERIODO EVALUADO.

- ✓ . No se presentaron novedades.

4.6. RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD.

- ✓ Se debe identificar si el edificio y personal que labora en la alcaldía de Bosa está expuesto a vulnerabilidades y conoce las estrategias que se pueden implementar para proteger tus bienes.
- ✓ Toda entidad oficial siempre es susceptible a diferentes amenazas de seguridad lo que requieren que realicen permanentemente estudios de

inteligencia y factores de vulnerabilidad por parte de agentes oficiales del estado.

- ✓ Así mismo es vulnerable su información, la de sus empleados que se debe manejar con reserva.
- ✓ Se debe identificar qué tan expuesta puede está la seguridad actualmente. Esta vulnerabilidad es de la más comunes del las entidades oficiales.
- ✓ Se recomienda verificar las recomendaciones estructurales enfocadas a que se cumpla con los protocolos para actuar y prevenir en caso incendios, cortes eléctricos, agua refrigeración, comunicaciones, entre otras. Las cuales de producirse afectarían todos los activos de la entidad, afectando su continuidad. ¿A qué se debe? Falta de detectores de humos, alarmas, políticas de protección de datos, dispositivos SAI que garanticen el suministro eléctrico, dependencia de un único proveedor.
- ✓ ADPORT LTDA. Recomienda que se debe tener muy en cuenta el personal que labora ya que el personal de la entidad es una de las vulnerabilidades más importantes que tiene una organización. En el punto humano es donde se origina la amenaza. Es consecuencia de talento humano no calificado, personal con comportamiento corruptible, empleados y ex empleados insatisfechos. En este caso podrían aprovechar su rol en la entidad para falsificar reportes, facturas, robar mercancía, entre otros. Las personas: el activo más importante para la seguridad de su información.
- ✓ Realizar mantenimiento a los sistemas de seguridad electrónicos y CCTV ya que con estos se protege la entidad de robos o pérdidas accidentales es fundamental para proteger el patrimonio ya que se puede generar como consecuencia de la inexistencia de un sistema de seguridad física integral que evite la pérdida de activos.
- ✓ Mantenimiento de Hardware para que no afecte directamente los procesos informáticos de la empresa, debido a fallas en los servidores, computadores, portátiles y demás dispositivos. Estos son sensibles de ser aprovechadas para hacer algún tipo de daño. Se pueden dar debido a errores en Sistemas Operativos, bases de datos. Aplicaciones, elementos de seguridad, sistemas desactualizados de antivirus, firewalls, gestión y mantenimiento deficiente.
- ✓ Mantener activas las redes de comunicación, de ser explotadas por una amenaza se pueden afectar la red interna, sistemas de seguridad de las comunicaciones, redes públicas de terceros. Se puede dar por la ausencia de una estrategia rigurosa de seguridad de redes.
- ✓ Recomendaciones relacionadas con la información, ya que es uno de los activos más importante de la entidad, es donde se debe dedicar gran parte de los esfuerzos de seguridad. Las vulnerabilidades se puedan dar porque el almacenamiento de la información no está centralizado; se encuentra en varios equipos, no existen políticas de cifrado de información crítica, planes de contingencia para casos de pérdidas de información o planes de prevención. En definitiva, por prescindir de una política de

seguridad de la información y seguridad electrónica y programas de concientización de los colaboradores.

- ✓ El medio de transporte que emplea el personal está siempre expuesto a las contingencias de seguridad que se pueden presentar en las vías hacia su destino final, dentro y fuera de la ciudad; debido a amenazas de delincuencia común urbana o grupos ilegales

Siguiendo estas recomendaciones, que con nuestra experiencia en seguridad hemos detectado son las que comúnmente abren las brechas para la entrada de extraños a los establecimientos comerciales, podemos reducir con bastante probabilidad situaciones de riesgo. ¡Esperamos las tomen en cuenta y sean de gran ayuda!

Mayor (r) – EJC. Carlos Andrés García Quintero.
Director Nacional de Operaciones ADPORT

Revisó: Leocadio Castro. Consultor Superintendencia de Seguridad y Vigilancia.
Director de Proyectos operacionales ADPORT LTDA.

Revisó: Dra. Diana Carolina Suarez.
Directora Departamento Comercial ADPORT LTDA.

Revisó: Dra. Psicóloga. Dayan Gavilán
Directora Departamento de Talento Humano ADPORT LTDA.

ALCALDIA LOCAL DE BOSA

CONTRATO 223 DE 2020

DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020

SERVICIO HUMANO

No	DESCRIPCION	LUGAR	DESCRIPCION	CANT.	VALOR UNITARIO	DIAS	SUB-TOTAL	%	A Y S	SUBTOTAL	A.I.U. INFORMATVO	IVA	VALOR UNITARIO
1	ALCALDIA LOCAL DE BOSA	BOGOTA	SERVICIO 24 HORAS DE LUNES A DOMINGO SIN ARMA	1	7,724,666	30	7,724,666	8	617,973	8,342,639	834,264	158,510	8,501,150
2	CASA DE LA PARICIPACION	BOGOTA	SERVICIO 24 HORAS DE LUNES A DOMINGO SIN ARMA	1	7,724,666	30	7,724,666	8	617,974	8,342,640	834,264	158,510	8,501,150
3	RECEPCION ALCALDIA LOCAL	BOGOTA	SERVIIO 8 HORAS DIURNAS DE LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS	1	1,537,243	30	1,537,243	8	122,979	1,660,222	166,022	31,544	1,691,776
4	RECORREDOR ALCALDIA LOCAL	BOGOTA	SERVCIO 8 HORAS DIURNAS DE LUNES A SABADO SIN FESTIVOS SIN ARMA	1	1,844,690	30	1,844,690	8	147,576	1,992,266	199,227	37,853	2,030,120
5	RECEPCION CASA DE LA PARTICIPACION	BOGOTA	SERVCIO 8 HORAS DIURNAS DE LUNES A SABADO SIN FESTIVOS SIN ARMA	1	1,844,690	30	1,844,690	8	147,575	1,992,265	199,227	37,853	2,030,120
	TOTAL SERVICIO HUMANO			5	20,675,955		20,675,955		1,654,077	22,330,032	2,233,003	424,270	22,754,316

MEDIOS TECNOLOGICOS

No	DESCRIPCION			CANT.	VALOR UNITARIO	DIAS	SUB-TOTAL	%	A Y S	SUBTOTAL	A.I.U. INFORMATIVO	IVA	VALOR UNITARIO
1	MONITOR LCD DE MINIMO DE 24"	BOGOTA	MEDIOS TECNOLOGICOS	1	14,636	30	14,635		-	14,636	1,464	278	14,914
2	COMPUTADOR CON MONITOR LCD	BOGOTA	MEDIOS TECNOLOGICOS	1	54,124	30	54,124		-	54,124	5,412	1,028	55,152
3	CAMARA INFRAROJA DE ALTA RESOLUCION PARA EXTERIORES	BOGOTA	MEDIOS TECNOLOGICOS	1	11,861	30	11,861		-	11,861	1,186	225	12,086
4	CAMARA INFRAROJA DE ALTA RESOLUCION PARA INTERIORES	BOGOTA	MEDIOS TECNOLOGICOS	1	75,784	30	75,784		-	75,784	7,578	1,439	77,224
5	VIDEOGRABADO DIGITAL, GRABACION DIGITAL PERMANENTE BACKUP MINIMO DE 30 DIAS Y RECUPERACION DE NOVEDADES	BOGOTA	MEDIOS TECNOLOGICOS	1	22,961	30	22,961		-	22,961	2,296	436	23,397
6	CON BIOMETRICO; EL CUAL SEA COMPATIBLE CON WINDOWA 7, VISTA, XP Y VERSIONES POSTERIORES Y BASE DE DATOS SQL. QUE PERMITA REGISTRAR EN LA BASE DE DATOS EL NOMBRE COMPLETO, FECHA Y HORA DEL VISITANTE (UNA VEZ SE VAUDE LA HUELLA DIGITAL) QUE PERMITA REALIZAR INFORMES Y REPORTES ESTADISTICOS DE LA CANTIDAD DE VISITANTES, HORA DE INGRESO, HORA DE SALIDA Y DEMAS INFORMES Y REPORTES QUE REQUIERA EL FDLB.	BOGOTA	MEDIOS TECNOLOGICOS	1	35,131	30	35,131		-	35,131	3,513	667	35,798
7	LECTOR DEL CODIGO DE LAS CEDULAS DE CIUDADANIA, QUE PERMITA REGISTRAR EN LA BASE DE DATOS AUTOMATICAMENTE LOS DATOS DE LOS VISITANTES	BOGOTA	EN FORMATO DE FACIL VISUALIZACION	1	15,761	30	15,761		-	15,761	1,576	299	16,060
8	CAMARA DE ALTA RESOLUCION QUE PERMITA TENER EL REGISTRO FOTOGRAFICO DE LOS VISITANTES; EL CUAL DEBE SER COMPATIBLE CON EL SOFTWARE DE CONTROL DE VISITANTES, CON EL FIN DE QUE QUEDE EL REGISTRO	BOGOTA	MEDIOS TECNOLOGICOS	1	2,797	30	2,797		-	2,797	280	53	2,850
9	MAQUINA IMPRESORA DE STICKERS QUE PERMITA IDENTIFICAR LOS VISITANTES QUE INGRESAN CON DATOS MINIMOS COMO: NOMBRE COMPLETO, TIPO DE DOCUMENTO, NUMERO DE DOCUMENTO, FOTOGRAFIA, HORA DE INGRESO, OFICINA A LA CUAL SE DIRIGE Y PERSONA QUE AUTORIZO EL INGRESO.	BOGOTA	MEDIOS TECNOLOGICOS	1	7,056	30	7,056		-	7,056	706	134	7,190
10	TIPO ARCO PARA EL CONTROL DE INGRESO DE 1.30 METROS DE ANCHO POR 2.20 METROS DE ALTO.	BOGOTA	MEDIOS TECNOLOGICOS	1	130,983	30	130,983		-	130,983	13,098	2,488	133,472
11	TIPO ARCO PARA EL CONTROL DE INGRESO DE 1.30 METROS DE ANCHO POR 2.20 METROS DE ALTO.	BOGOTA	MEDIOS TECNOLOGICOS	1	130,983	30	130,983		-	130,983	13,098	2,488	133,472
12	SISTEMA DE MONITOREO CON ALARMA LAS 24 HORAS DEL DIA, LOS 7 DIS DE LA SEMANA. EN LA BODEGA ARRENDADA POR EL FDLB, DURANTE ELPLAZO DEL CONTRATO	BOGOTA	MEDIOS TECNOLOGICOS	1	43,852	30	43,852		-	43,852	4,385	833	44,685
13	RADIO QUE PERMITA TENER COMUNICACIÓN ENTRE LOS PUESTOS, LA CENTRAL Y LA SUPERVISION DEL CONTRATO (CON BATERIA Y CARGADOR)	BOGOTA	MEDIOS TECNOLOGICOS	1	18,826	30	18,826		-	18,826	1,883	357	19,184
14	RADIO QUE PERMITA TENER COMUNICACIÓN ENTRE LOS PUESTOS, LA CENTRAL Y LA SUPERVISION DEL CONTRATO (CON BATERIA Y CARGADOR)	BOGOTA	MEDIOS TECNOLOGICOS	1	9,413	30	9,413		-	9,413	941	178	9,592
	TOTAL MEDIOS TECNOLOGICOS				574,168		574,168		-	574,168	57,417	10,905	585,076
	GRAN TOTAL				21,250,123		21,250,123		1,654,077	22,904,200	2,290,420	435,175	23,339,392

Edgar Humberto León Villate
T.P. 81740-T Contador Público

EL SUSCRITO CONTADOR DE
ADPORT LTDA

NIT No. 830.087.993-3

CERTIFICA:

Que la sociedad denominada ADPORT LTDA. Se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Certificamos que, se ha realizado el pago de los aportes del mes de Salud SEPTIEMBRE DE 2020 y Pensión AGOSTO DE 2020.

Se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., a los Catorce (14) días del mes de Septiembre de 2020, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 del 2002, modificado por el Art. 1º de la ley 828 de 2003. Ley 100 de 1993 y sus derechos reglamentarios. Decreto 1703 de 2002 y 2800 de 2003.

Atentamente



EDGAR LEON VILLATE.
T.P. 81740-T
Cel. 310.8677015

aportes en línea

Pagos aportes en línea

Módulo de pagos electrónicos

Pago electrónico

El pago electrónico de su autoliquidación se ha realizado exitosamente

Resumen del pago electrónico

Dirección IP:	186.30.102.133
Estado de la transacción:	APROBADA
Clave planilla:	9410462488
Valor:	8,567,500
Período de pago:	2020-08
No Transacción (CUS):	738162641
Fecha:	2020/09/10
Banco:	BANCO AV VILLAS
Aportes en línea:	9999001472382

Aceptar

Imprimir

Copyright © 2020 Aportes en Línea. Todos los derechos reservados.

aportes en línea

Planilla Resumen

Aport

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830087993	3	ADMICONPORT LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BOGOTA	CARRERA 27 # 74 A - 12	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2407867	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-08	2020-09	738162641	94104624B8	E	2020/09/21	2020/09/10	BANCO AV VILLAS	0	$8,567,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

No.	Identificación	Nombre	NOVEDADES	PENSION Codigo	Dias	IBC	Aporte	SALUD Codigo	Dias	IBC	Aporte	CCF Codigo	Dias	IBC	Aporte	RIESGOS Codigo	Dias	IBC	Aporte	PARAFISCALES Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: BOGOTA (26 Afiliados)						$30,134,387	$671,800			$30,134,387	$1,165,300			$30,134,387	$1,165,300			$30,134,387	$871,800		$0	$0		$2,837,700
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVO (6 Afiliados)						$10,335,803	$1,653,900			$10,335,803	$413,600			$10,335,803	$413,600			$10,335,803	$54,200		$0	$0		$2,535,300
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (6 Afiliados)						$10,335,803	$1,653,900			$10,335,803	$413,600			$10,335,803	$413,600			$10,335,803	$54,200		$0	$0		$2,535,300
1	CC	5852867	CASTRO LEOCADIO	25-14	30	$1,849,000	$295,900	EPS005	30	$1,849,000	$74,000	CCF22	30	$1,849,000	$74,000	14-4	30	$1,849,000	$9,700	30	$0	$0	SI	$453,600
2	CC	1018419267	GAVILAN DAYAN	231001	30	$3,000,000	$480,000	EPS010	30	$3,000,000	$120,000	CCF22	30	$3,000,000	$120,000	14-4	30	$3,000,000	$15,700	30	$0	$0	SI	$735,700
3	CC	1233902511	OSORIO NATALIA	231001	30	$1,060,000	$169,600	EPS010	30	$1,060,000	$42,400	CCF22	30	$1,060,000	$42,400	14-4	30	$1,060,000	$5,600	30	$0	$0	SI	$260,000
4	CC	79964943	ROMERO OSCAR	25-14	30	$1,549,000	$247,900	EPS008	30	$1,549,000	$62,000	CCF22	30	$1,549,000	$62,000	14-4	30	$1,549,000	$8,100	30	$0	$0	SI	$380,000
5	CC	1233501584	ROMERO YURI	231001	30	$877,803	$140,500	EPS008	30	$877,803	$35,200	CCF22	30	$877,803	$35,200	14-4	30	$877,803	$4,600	30	$0	$0	SI	$215,500
6	CC	53064376	SUAREZ DIANA	230301	30	$2,000,000	$320,000	EPS008	30	$2,000,000	$80,000	CCF22	30	$2,000,000	$80,000	14-4	30	$2,000,000	$10,500	30	$0	$0	SI	$490,500
Centro de Trabajo: VIGILANTES (20 Afiliados)						$19,798,584	$3,127,400			$19,798,584	$751,700			$19,798,584	$751,700			$19,798,584	$817,600		$0	$0		$5,448,400
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (20 Afiliados)						$19,798,584	$3,127,400			$19,798,584	$751,700			$19,798,584	$751,700			$19,798,584	$817,600		$0	$0		$5,448,400
7	CC	79300529	AGUILAR LUIS	231001	30	$1,099,000	$175,900	EPS044	30	$1,099,000	$44,000	CCF22	30	$1,099,000	$44,000	14-4	30	$1,099,000	$47,900	30	$0	$0	SI	$311,800
8	CC	1003721617	ALMANZA MANUEL	231001	30	$1,061,000	$169,800	ESSC07	30	$1,061,000	$42,500	CCF22	30	$1,061,000	$42,500	14-4	30	$1,061,000	$46,200	30	$0	$0	SI	$301,000
9	CC	1061370258	ARBOLEDA JUAN	231001	25	$762,500	$122,000	ESSC62	25	$762,500	$30,500	CCF22	25	$762,500	$30,500	14-4	25	$762,500	$33,200	25	$0	$0	SI	$216,200
10	CC	1061370258	ARBOLEDA JUAN	231001	5	$152,500	$18,300	ESSC62	5	$152,500	$0	CCF22	5	$152,500	$0	14-4	5	$152,500	$0	5	$0	$0	SI	$18,300
11	CC	78028584	BALLESTAS OMAR	230301	30	$1,041,000	$166,600	ESSC24	30	$1,041,000	$41,700	CCF22	30	$1,041,000	$41,700	14-4	30	$1,041,000	$45,300	30	$0	$0	SI	$295,300
12	CC	91413521	BENITEZ LUIS	25-14	3	$87,781	$14,100	EPS005	3	$87,781	$3,600	CCF22	3	$87,781	$3,600	14-4	3	$87,781	$3,900	3	$0	$0	SI	$25,200
13	CC	83057212	BERMUDEZ ELISEO	230301	30	$1,099,000	$175,900	EPS002	30	$1,099,000	$44,000	CCF22	30	$1,099,000	$44,000	14-4	30	$1,099,000	$47,900	30	$0	$0	SI	$311,800
14	CC	79480791	CORTES CARLOS	230301	30	$1,099,000	$175,900	EPSC34	30	$1,099,000	$44,000	CCF22	30	$1,099,000	$44,000	14-4	30	$1,099,000	$47,900	30	$0	$0	SI	$311,800
15	CC	8532704	ESCORCIA GIOVANNI	25-14	30	$1,099,000	$175,900	EPS037	30	$1,099,000	$44,000	CCF22	30	$1,099,000	$44,000	14-4	30	$1,099,000	$47,900	30	$0	$0	SI	$311,800
16	CC	93362699	GONZALEZ EMIGDIO	25-14	30	$975,000	$156,000	EPS017	30	$975,000	$39,000	CCF22	30	$975,000	$39,000	14-4	30	$975,000	$42,500	30	$0	$0	SI	$276,500
17	CC	15899586	LOAIZA RIGOBERTO	25-14	30	$1,068,000	$170,900	EPS002	30	$1,068,000	$42,800	CCF22	30	$1,068,000	$42,800	14-4	30	$1,068,000	$46,500	30	$0	$0	SI	$303,000
18	CC	79663808	MOGOLLON CARLOS	7 2301	30	$891,000	$142,600	EPS008	30	$891,000	$35,700	CCF22	30	$891,000	$35,700	14-4	30	$891,000	$38,800	30	$0	$0	SI	$252,800
19	CC	1024568223	MONTES YORBANIS	231001	30	$1,099,000	$175,900	EPS008	30	$1,099,000	$44,000	CCF22	30	$1,099,000	$44,000	14-4	30	$1,099,000	$47,900	30	$0	$0	SI	$311,800
20	CC	1118820860	MOVIL GUSTAVO	230301	30	$1,041,000	$166,600	EPS037	30	$1,041,000	$41,700	CCF22	30	$1,041,000	$41,700	14-4	30	$1,041,000	$45,300	30	$0	$0	SI	$295,300
21	CC	91300811	QUITIAN ANGEL	230301	30	$926,000	$148,200	EPS017	30	$926,000	$37,100	CCF22	30	$926,000	$37,100	14-4	30	$926,000	$40,300	30	$0	$0	SI	$262,700
22	PE	945657417061970	RENGEL CARLOS	230201	30	$877,803	$105,400	EPS008	30	$877,803	$0	CCF22	30	$877,803	$0	14-4	30	$877,803	$0	30	$0	$0	SI	$105,400
23	CC	79184536	RODRIGUEZ JOSE	230201	30	$1,018,000	$162,900	EPS017	30	$1,018,000	$40,800	CCF22	30	$1,018,000	$40,800	14-4	30	$1,018,000	$44,380	30	$0	$0	SI	$288,800
24	CC	1067837713	ROMERO YOVANNIS	230301	30	$1,099,000	$175,900	EPS002	30	$1,099,000	$44,000	CCF22	30	$1,099,000	$44,000	14-4	30	$1,099,000	$47,900	30	$0	$0	SI	$311,800
25	CC	93478221	RUIZ ALEXANDER	231001	30	$1,099,000	$175,900	EPS002	30	$1,099,000	$44,000	CCF22	30	$1,099,000	$44,000	14-4	30	$1,099,000	$47,900	30	$0	$0	SI	$311,800
26	CC	93478099	TIQUE ROBINSSON	231001	30	$1,068,000	$170,900	EPS017	30	$1,068,000	$42,800	CCF22	30	$1,068,000	$42,800	14-4	30	$1,068,000	$46,500	30	$0	$0	SI	$303,000
27	CC	1109845653	YATE LUIS	231001	30	$1,136,000	$181,800	EPS002	30	$1,136,000	$45,500	CCF22	30	$1,136,000	$45,500	14-4	30	$1,136,000	$49,500	30	$0	$0	SI	$322,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

No.	Identificación	Nombre	NOVEDADES	PENSION Codigo	Dias	IBC	Aporte	SALUD Codigo	Dias	IBC	Aporte	CCF Codigo	Dias	IBC	Aporte	RIESGOS Codigo	Dias	IBC	Aporte	PARAFISCALES Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PEREIRA_1 (2 Afiliados)						$2,058,000	$329,400			$2,058,000	$82,400			$2,058,000	$82,400			$2,058,000	$89,600		$0	$0		$583,800
Centro de Trabajo: 4,35 (2 Afiliados)						$2,058,000	$329,400			$2,058,000	$82,400			$2,058,000	$82,400			$2,058,000	$89,600		$0	$0		$583,800
Ciudad: PEREIRA Depto: RISARALDA (2 Afiliados)						$2,058,000	$329,400			$2,058,000	$82,400			$2,058,000	$82,400			$2,058,000	$89,600		$0	$0		$583,800
28	CC	1090150006	MARTINEZ RICARDO	231001	30	$1,029,000	$164,700	EPS045	30	$1,029,000	$41,200	CCF44	30	$1,029,000	$41,200	14-4	30	$1,029,000	$44,800	30	$0	$0	SI	$291,900
29	CC	1088309600	PINEDA DANIEL	231001	30	$1,029,000	$164,700	EPS016	30	$1,029,000	$41,200	CCF44	30	$1,029,000	$41,200	14-4	30	$1,029,000	$44,800	30	$0	$0	SI	$291,900
Total Afiliados(28)						$32,192,387	$5,110,700			$32,192,387	$1,247,700			$32,192,387	$1,247,700			$32,192,387	$961,400		$0	$0		$8,567,500

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830087993	3	ADMICONPORT LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BOGOTA	CARRERA 27 # 74 A - 12	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2407867	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2020-08	2020-09	738162641	9410462488	E	2020/09/21	2020/09/10	BANCO AV VILLAS	0	$8,567,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				28	$5,110,700	$0	$0	$5,110,700
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	12	$2,310,000	$0	$0	$2,310,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	6	$1,060,700	$0	$0	$1,060,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	8	$1,471,700	$0	$0	$1,471,700
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$268,300	$0	$0	$268,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				28	$961,400	$0	$0	$961,400
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	28	$961,400	$0	$0	$961,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				28	$1,247,700	$0	$0	$1,247,700
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	26	$1,165,300	$0	$0	$1,165,300
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	2	$82,400	$0	$0	$82,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 13)				28	$1,247,700	$0	$0	$1,247,700
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	1	$30,500	$0	$0	$30,500
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	1	$44,000	$0	$0	$44,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	6	$256,900	$0	$0	$256,900
COOMEVA	EPS016	805,000,427	1	1	$41,200	$0	$0	$41,200
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$41,700	$0	$0	$41,700
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	$162,400	$0	$0	$162,400
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	4	$159,700	$0	$0	$159,700
MEDIMAS EPS	EPS044	901,097,473	5	1	$44,000	$0	$0	$44,000
MEDIMAS MOVILIDAD	EPS045	901,097,473	5	1	$41,200	$0	$0	$41,200
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	$42,500	$0	$0	$42,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$85,700	$0	$0	$85,700
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	5	$220,300	$0	$0	$220,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$77,600	$0	$0	$77,600
TOTAL				28	$8,567,500	$0	$0	$8,567,500

2020/09/10 08:04 AM

Edgar Humberto León Villate
T.P. 81740-T Contador Publico

EL SUSCRITO CONTADOR DE
ADPORT LTDA

NIT No. 830.087.993-3

CERTIFICA:

Que la sociedad denominada ADPORT LTDA. Se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Certificamos que, se ha realizado el pago de los aportes del mes de Salud SEPTIEMBRE DE 2020 y Pensión AGOSTO DE 2020.

Se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., a los Catorce (14) días del mes de Septiembre de 2020, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 del 2002, modificado por el Art. 1º de la ley 828 de 2003. Ley 100 de 1993 y sus derechos reglamentarios. Decreto 1703 de 2002 y 2800 de 2003.

Atentamente

EDGAR LEON VILLATE.
T.P. 81740-T
Cel. 310.8677015

aportes en línea

Pagos aportes en línea

Módulo de pagos electrónicos

Pago electrónico

El pago electrónico de su autoliquidación se ha realizado exitosamente

Resumen del pago electrónico

Dirección IP:	186.30.102.133
Estado de la transacción:	APROBADA
Clave planilla:	9410462488
Valor:	8,567,500
Período de pago:	2020-08
No Transacción (CUS):	738162641
Fecha:	2020/09/10
Banco:	BANCO AV VILLAS
Aportes en línea:	9999001472382

Aceptar

Imprimir

Copyright © 2020 Aportes en Línea. Todos los derechos reservados.

aportes en línea

Planilla Resumen

Aport

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830087993	3	ADMICONPORT LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BOGOTA	CARRERA 27 # 74 A - 12	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2407867	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-08	2020-09	738162641	9410462488	E	2020/09/21	2020/09/10	BANCO AV VILLAS	0	$8,567,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

No.	Identificación	Nombre	Novedades	PENSION Codigo	Días	IBC	Aporte	SALUD Codigo	Días	IBC	Aporte	CCF Codigo	Días	IBC	Aporte	RIESGOS Codigo	Días	IBC	Aporte	PARAFISCALES Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: BOGOTA (26 Afiliados)						$30,134,387	$4,781,900			$30,134,387	$1,165,800			$30,134,387	$1,165,800			$30,134,387	$871,600		$0	$0		$7,823,700
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVO (6 Afiliados)						$10,335,803	$1,653,900			$10,335,803	$413,600			$10,335,803	$413,600			$10,335,803	$54,200		$0	$0		$2,535,300
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (6 Afiliados)						$10,335,803	$1,653,900			$10,335,803	$413,600			$10,335,803	$413,600			$10,335,803	$54,200		$0	$0		$2,535,300
1	CC	5852867	CASTRO LEOCADIO	25-14	30	$1,849,000	$295,900	EPS015	30	$1,849,000	$74,000	CCF22	30	$1,849,000	$74,000	14-4	30	$1,849,000	$9,700	30	$0	$0	SI	$453,600
2	CC	1018419267	GAVILAN DAYAN	231001	30	$3,000,000	$480,000	EPS010	30	$3,000,000	$120,000	CCF22	30	$3,000,000	$120,000	14-4	30	$3,000,000	$15,700	30	$0	$0	SI	$735,700
3	CC	1233902511	OSORIO NATALIA	231001	30	$1,060,000	$169,600	EPS010	30	$1,060,000	$42,400	CCF22	30	$1,060,000	$42,400	14-4	30	$1,060,000	$5,600	30	$0	$0	SI	$260,000
4	CC	79984943	ROMERO OSCAR	25-14	30	$1,549,000	$247,900	EPS008	30	$1,549,000	$62,000	CCF22	30	$1,549,000	$62,000	14-4	30	$1,549,000	$8,100	30	$0	$0	SI	$380,000
5	CC	1233501584	ROMERO YURI	231001	30	$877,803	$140,500	EPS008	30	$877,803	$35,200	CCF22	30	$877,803	$35,200	14-4	30	$877,803	$4,600	30	$0	$0	SI	$215,500
6	CC	53064376	SUAREZ DIANA	230301	30	$2,000,000	$320,000	EPS008	30	$2,000,000	$80,000	CCF22	30	$2,000,000	$80,000	14-4	30	$2,000,000	$10,500	30	$0	$0	SI	$490,500
Centro de Trabajo: VIGILANTES (20 Afiliados)						$19,798,584	$3,127,400			$19,798,584	$751,700			$19,798,584	$751,700			$19,798,584	$817,600		$0	$0		$5,448,400
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (20 Afiliados)						$19,798,584	$3,127,400			$19,798,584	$751,700			$19,798,584	$751,700			$19,798,584	$817,600		$0	$0		$5,448,400
7	CC	79300529	AGUILAR LUIS	231001	30	$1,099,000	$175,900	EPS044	30	$1,099,000	$44,000	CCF22	30	$1,099,000	$44,000	14-4	30	$1,099,000	$47,900	30	$0	$0	SI	$311,800
8	CC	1003721617	ALMANZA MANUEL	231001	30	$1,061,000	$169,800	ESSC07	30	$1,061,000	$42,500	CCF22	30	$1,061,000	$42,500	14-4	30	$1,061,000	$46,200	30	$0	$0	SI	$301,000
9	CC	1061370258	ARBOLEDA JUAN	231001	25	$762,500	$122,000	ESSC62	25	$762,500	$30,500	CCF22	25	$762,500	$30,500	14-4	25	$762,500	$33,200	25	$0	$0	SI	$216,200
10	CC	1061370258	ARBOLEDA JUAN	231001	5	$152,500	$18,300	ESSC62	5	$152,500	$0	CCF22	5	$152,500	$0	14-4	5	$152,500	$0	5	$0	$0	SI	$18,300
11	CC	78028504	BALLESTAS OMAR	230301	30	$1,041,000	$166,600	ESSC34	30	$1,041,000	$41,700	CCF22	30	$1,041,000	$41,700	14-4	30	$1,041,000	$45,300	30	$0	$0	SI	$295,300
12	CC	91423521	BENITEZ LUIS	25-14	3	$87,781	$14,100	EPS005	3	$87,781	$3,600	CCF22	3	$87,781	$3,600	14-4	3	$87,781	$3,900	3	$0	$0	SI	$25,200
13	CC	83057212	BERMUDEZ ELISEO	230301	30	$1,099,000	$175,900	EPS002	30	$1,099,000	$44,000	CCF22	30	$1,099,000	$44,000	14-4	30	$1,099,000	$47,900	30	$0	$0	SI	$311,800
14	CC	79497701	CORTES CARLOS	230301	30	$1,099,000	$175,900	EPSC34	30	$1,099,000	$44,000	CCF22	30	$1,099,000	$44,000	14-4	30	$1,099,000	$47,900	30	$0	$0	SI	$311,800
15	CC	8532704	ESCORCIA GIOVANNI	25-14	30	$1,099,000	$175,900	EPS037	30	$1,099,000	$44,000	CCF22	30	$1,099,000	$44,000	14-4	30	$1,099,000	$47,900	30	$0	$0	SI	$311,800
16	CC	93362699	GONZALEZ ENIGDIO	25-14	30	$975,000	$156,000	EPS017	30	$975,000	$39,000	CCF22	30	$975,000	$39,000	14-4	30	$975,000	$42,500	30	$0	$0	SI	$276,500
17	CC	15899586	LOAIZA NIGOBERTO	25-14	30	$1,068,000	$170,900	EPS002	30	$1,068,000	$42,800	CCF22	30	$1,068,000	$42,800	14-4	30	$1,068,000	$46,500	30	$0	$0	SI	$303,000
18	CC	79663808	MOGOLLON CARLOS	230301	30	$891,000	$142,600	EPS008	30	$891,000	$35,700	CCF22	30	$891,000	$35,700	14-4	30	$891,000	$38,800	30	$0	$0	SI	$252,800
19	CC	1024568223	MONTES YORBANIS	231001	30	$1,099,000	$175,900	EPS008	30	$1,099,000	$44,000	CCF22	30	$1,099,000	$44,000	14-4	30	$1,099,000	$47,900	30	$0	$0	SI	$311,800
20	CC	1118820860	MOVIL GUSTAVO	230301	30	$1,041,000	$166,600	EPS037	30	$1,041,000	$41,700	CCF22	30	$1,041,000	$41,700	14-4	30	$1,041,000	$45,300	30	$0	$0	SI	$295,300
21	CC	91300811	QUITIAN ANGEL	230301	30	$926,000	$148,200	EPS017	30	$926,000	$37,100	CCF22	30	$926,000	$37,100	14-4	30	$926,000	$40,300	30	$0	$0	SI	$262,700
22	PE	945657417061970	RENGEL CARLOS	230201	30	$877,803	$105,400	EPS008	30	$877,803	$0	CCF22	30	$877,803	$0	14-4	30	$877,803	$0	30	$0	$0	SI	$105,400
23	CC	79184536	RODRIGUEZ JOSE	230204	30	$1,018,000	$162,900	EPS017	30	$1,018,000	$40,800	CCF22	30	$1,018,000	$40,800	14-4	30	$1,018,000	$44,300	30	$0	$0	SI	$288,800
24	CC	1067837713	ROMERO YOVANIS	230301	30	$1,099,000	$175,900	EPS002	30	$1,099,000	$44,000	CCF22	30	$1,099,000	$44,000	14-4	30	$1,099,000	$47,900	30	$0	$0	SI	$311,800
25	CC	93478221	RUIZ ALEXANDER	231001	30	$1,099,000	$175,900	EPS002	30	$1,099,000	$44,000	CCF22	30	$1,099,000	$44,000	14-4	30	$1,099,000	$47,900	30	$0	$0	SI	$311,800
26	CC	93478099	TIQUE ROBINSSON	231001	30	$1,068,000	$170,900	EPS017	30	$1,068,000	$42,800	CCF22	30	$1,068,000	$42,800	14-4	30	$1,068,000	$46,500	30	$0	$0	SI	$303,000
27	CC	1109845653	YATE LUIS	231001	30	$1,136,000	$181,800	EPS002	30	$1,136,000	$45,500	CCF22	30	$1,136,000	$45,500	14-4	30	$1,136,000	$49,500	30	$0	$0	SI	$322,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

No.	Identificación	Nombre	Novedades	PENSION Codigo	Días	IBC	Aporte	SALUD Codigo	Días	IBC	Aporte	CCF Codigo	Días	IBC	Aporte	RIESGOS Codigo	Días	IBC	Aporte	PARAFISCALES Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PEREIRA 1 (2 Afiliados)						$2,058,000	$329,400			$2,058,000	$82,400			$2,058,000	$82,400			$2,058,000	$89,600		$0	$0		$583,800
Centro de Trabajo: 4,35 (2 Afiliados)						$2,058,000	$329,400			$2,058,000	$82,400			$2,058,000	$82,400			$2,058,000	$89,600		$0	$0		$583,800
Ciudad: PEREIRA Depto: RISARALDA (2 Afiliados)						$2,058,000	$329,400			$2,058,000	$82,400			$2,058,000	$82,400			$2,058,000	$89,600		$0	$0		$583,800
28	CC	1090150006	MARTINEZ RICARDO	231001	30	$1,029,000	$164,700	EPS045	30	$1,029,000	$41,200	CCF44	30	$1,029,000	$41,200	14-4	30	$1,029,000	$44,800	30	$0	$0	SI	$291,900
29	CC	1088009600	PINEDA DANIEL	231001	30	$1,029,000	$164,700	EPS016	30	$1,029,000	$41,200	CCF44	30	$1,029,000	$41,200	14-4	30	$1,029,000	$44,800	30	$0	$0	SI	$291,900
Total Afiliados(28)						$32,192,387	$5,110,700			$32,192,387	$1,247,700			$32,192,387	$1,247,700			$32,192,387	$961,400		$0	$0		$8,567,500

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830087993	3	ADMICONPORT LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BOGOTA	CARRERA 27 # 74 A - 12	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2407867	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2020-08	2020-09	738162641	9410462488	E	2020/09/21	2020/09/10	BANCO AV VILLAS	0	$8,567,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				28	$5,110,700	$0	$0	$5,110,700
COLFONDOS	23-1001	800,227,940	6	12	$2,310,000	$0	$0	$2,310,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	6	$1,060,700	$0	$0	$1,060,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	8	$1,471,700	$0	$0	$1,471,700
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$268,300	$0	$0	$268,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				28	$961,400	$0	$0	$961,400
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	28	$961,400	$0	$0	$961,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				28	$1,247,700	$0	$0	$1,247,700
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	26	$1,165,300	$0	$0	$1,165,300
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	2	$82,400	$0	$0	$82,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 13)				28	$1,247,700	$0	$0	$1,247,700
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	1	$30,500	$0	$0	$30,500
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	1	$44,000	$0	$0	$44,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	6	$256,900	$0	$0	$256,900
COOMEVA	EPS016	805,000,427	1	1	$41,200	$0	$0	$41,200
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$41,700	$0	$0	$41,700
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	$162,400	$0	$0	$162,400
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	4	$159,700	$0	$0	$159,700
MEDIMAS EPS	EPS044	901,097,473	5	1	$44,000	$0	$0	$44,000
MEDIMAS MOVILIDAD	EPS045	901,097,473	5	1	$41,200	$0	$0	$41,200
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	$42,500	$0	$0	$42,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$85,700	$0	$0	$85,700
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	5	$220,300	$0	$0	$220,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$77,600	$0	$0	$77,600
TOTAL				28	$8,567,500	$0	$0	$8,567,500

2020/09/10 08:04 AM

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista **ADPORT LTDA. SEGURIDAD PRIVADA** sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento al objeto del contrato y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se certifica su cumplimiento y se autoriza el pago correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de septiembre al 30 de septiembre de 2020, con número de facturas 2705.

Contrato:	No. 223 de 2020.
Tipo de Contrato:	Prestación de Servicios.
Contratista:	**ADPORT LTDA. SEGURIDAD PRIVADA.**
NIT	No.830.087.993-3.
Objeto:	"Prestación del servicio integral de vigilancia y seguridad privada fija, móvil permanente con medios tecnológicos y sin armas en los predios que designe la alcaldía local de bosa"
Plazo de Ejecución	11 meses.
Fecha Iniciación:	14 de agosto de 2020.
Prórroga:	N.A
Fecha de Terminación:	13 de julio de 2021.
Valor Inicial Pactado:	$320.000.000
Valor Adicional:	N.A
Valor a Pagar:	$23.339.392 (Segundo Pago) Distribuidos en los siguientes rubros:

Rubro Presupuestal	Valor
Rubro presupuestal 3-1-2-02-02-005-001	$12.627.016
Rubro presupuestal 3-3-1-15-07-45-1352	$10.712.376
Total	**$23.339.392**

El Representante Legal y/o el Revisor Fiscal certificó que la empresa **ADPORT LTDA. SEGURIDAD PRIVADA**, se encuentra a Paz y Salvo por concepto de pago de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social Integral.

En constancia se firma a los 09 días del mes de diciembre de dos mil veinte (2020).

Interventor o Supervisor.

Yinteh Bohorque Pinto.
C.C. No 51.923.984 de Bogotá.
Prof. Espec. (E) 222-24 G.D.L.

Lizeth Jahira González Vargas.
C.C. No. 1.073.156.298 de Madrid Cundi.
Alcaldesa Local de Bosa.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDIA LOCAL DE BOSA

FORMATO CÁLCULO DE IMPUESTOS

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS : No 223-2020

FECHA: 11/12/2020

CONTRATISTA :ADPORT LTDA SEGURIDAD PRIVADA

NIT. o C.C. 830087993-3

PERIODO 1 DE SEPTIEMBRE DE 2020
A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020
FACTURAS: 2705

RADICADOS 20205710095472 INFORME 1

ALCALDIA LOCAL

PAGO	CODIGO	BASE	%	VALOR
VALOR BRUTO	1-9-08-01-01			12.627.016,00
RETEFUENTE HONORARIOS	243603		3,88%	0
RETEFUENTE SERVICIOS	243605 29	11.995.133	2,00%	239.903
RETEFUENTE ARRENDAMIENTOS	2-4-36-06 11	396.885	4,00%	15.875
RETEFUENTE	0	0,00		
RETEIVA	243625 40	234.998	15%	35.250
RETEICA	243627 34	12.392.018	1,38%	171.010
RETECOMPRRAS	243608	0	2,5%	0
TOTAL DESCUENTOS				462.038
NETO A PAGAR	2-4-01-02			12.164.978

YINETH BOHORQUEZ PINTO
Contador F.D.L

ALBERTO TRIANA HOYOS
Responsable de Presupuesto F.D.L.

BASE PARA PAGO DE SALUD, PENSIÓN Y ARL	0
APORTE OBLIGATORIO PARA SALUD 12,5%	0
APORTE OBLIGATORIO PARA PENSIÓN 16%	0
APORTE OBLIGATORIO ARL	
TOTAL APORTES SALUD Y PENSIÓN	0

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDIA LOCAL DE BOSA

FORMATO CÁLCULO DE IMPUESTOS

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS : No 223-2020

FECHA: 11/12/2020

CONTRATISTA :ADPORT LTDA SEGURIDAD PRIVADA

NIT. o C.C. 830087993-3

PERIODO 1 DE SEPTIEMBRE DE 2020
A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020
FACTURAS: 2705

RADICADOS 20205710095472 INFORME 1

CASA PARTICIPACION

PAGO	CODIGO	BASE	%	VALOR
VALOR BRUTO	1-9-08-01-01			10.712.376,00
RETEFUENTE HONORARIOS	243603		3,88%	0
RETEFUENTE SERVICIOS	243605	10.334.909	2,00%	206.698
RETEFUENTE ARRENDAMIENTOS	2-4-36-06	177.283	4,00%	7.091
RETEFUENTE	0	0,00		
RETEIVA	243625	200.184	15%	30.028
RETEICA	243627	10.512.192	1,38%	145.068
RETECOMPRRAS	243608	0	2,5%	0
TOTAL DESCUENTOS				388.885
NETO A PAGAR	2-4-01-02			10.323.491

YINETH BOHORQUEZ PINTO
Contador F.D.L

ALBERTO TRIANA HOYOS
Responsable de Presupuesto F.D.L.

BASE PARA PAGO DE SALUD, PENSIÓN Y ARL	0
APORTE OBLIGATORIO PARA SALUD 12,5%	0
APORTE OBLIGATORIO PARA PENSIÓN 16%	0
APORTE OBLIGATORIO ARL	
TOTAL APORTES SALUD Y PENSIÓN	0